



INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON  
ENFOQUE INTEGRAL . MODALIDAD REGULAR

INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL  
DESARROLLO PEDAGÓGICO . IDEP  
PERÍODOS AUDITADO 2010-2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012  
CICLO III

SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

DICIEMBRE DE 2012



AUDITORÍA INTEGRAL AL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y  
EL DESARROLLO PEDAGÓGICO . IDEP

Contralor de Bogotá

Diego Ardila Medina

Contralor Auxiliar

Ligia Inés Botero Mejía

Director Sectorial

Heráclito Landínez Suárez

Subdirector de Fiscalización

Nidian Yaneth Viasus Gamboa

Equipo de Auditoría

Henry Orlando Vargas Patiño . Líder  
Gladis Inés Gaitán Lozano  
Oscar Heriberto Peña Novoa



<b>1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL</b>	5
<b>2. ANÁLISIS SECTORIAL</b>	13
<b>3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	14
3.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
3.2. RESULTADOS POR COMPONENTE DE INTEGRALIDAD	16
3.2.1. Evaluación al Sistema de Control Interno	16
3.2.1.1. Subsistema Control Estratégico	16
3.2.1.2. Subsistema de Control de Gestión	18
3.2.1.3. Subsistema Control de Evaluación	19
3.3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL	21
3.3.1. Evaluación al Plan de Desarrollo	21
<b>Vigencia 2010</b>	21
3.3.1.2. Deficiencias en la Planeación del Convenio 82 de 2010	23
3.3.1.3. Carencia de Algunos Soportes del Convenio 82 de 2010	24
3.3.1.4. Tres Productos del Convenio 82 de 2010 No Fueron Publicados en la Página Web.	24
3.3.1.5. Los Productos del Contrato 159 de 2010 No Fueron Publicados en la Página Web.	25
3.3.2. Evaluación al Balance Social	29
<b>Vigencia 2010</b>	29
3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES	35
<b>Vigencia 2010</b>	35
3.4.1. Control Interno Contable	35
3.4.2. Efectivo	35
3.4.2.1. Existen Partidas por Depurar en Algunas Conciliaciones Bancarias	35
3.4.3. Deudores	36
3.4.4. Propiedades, Planta y Equipo	37
3.4.5. Recursos Recibidos en Administración	37
3.4.5.1. Existen Saldos de Recursos Recibidos en Administración con Saldo Contrario a su Naturaleza	37
3.4.6. Ingresos	38
3.4.7. Gastos	38
3.4.7.1. Se Reciben Facturas Que Incumplen los Requisitos del Artículo 617 del Estatuto Tributario para Pago de Productos de Contratos	39
<b>Vigencia 2011</b>	40
3.4.8. Efectivo	40
3.4.8.1. Existen Partidas por Conciliar de Periodos Anteriores en Algunas Conciliaciones Bancarias	40
3.4.9. Deudores	40
3.4.10. Propiedades, Planta y Equipo	41
3.4.11. Recursos Recibidos en Administración	41
3.4.12. Ingresos	41
3.4.13. Gastos	42
3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO	42
<b>Vigencia 2010</b>	42
<b>Vigencia 2011</b>	45
3.6. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	47
<b>Vigencia 2010</b>	47
3.6.1. En el Contrato 143 de 2010 Existen Dos Facturas Para el pago del Primer Desembolso	49



3.6.2. En el Contrato 3 de 2010 se Anexa Factura y una Copia Para Pago del Desembolso Undécimo, No Previsto .....	49
<b>Vigencia 2011</b> .....	50
3.6.3. No Existe Lista de Chequeo en Carpetas de Contratos.....	51
3.7. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL .....	52
<b>Vigencia 2010</b> .....	52
3.7.1. No se Elaboró Informe de Gestión de 2010 del PIGA .....	52
3.7.2. No se Diligenciaron Completamente los Formatos de Gestión Ambiental de 2010.....	52
CB -1112- Gestión Ambiental Institucional.....	53
3.7.3. No se Evidenciaron Registros en la Ejecución del proyecto Control de Fugas y Goteo .....	53
3.7.4. En el Programa de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas No se Implementaron Acciones Sobre Temas como Olores, Iluminación, Ventilación y Ruido. ....	55
<b>Vigencia 2011</b> .....	56
3.7.6. No se Diligenciaron Completamente los Formatos de Gestión Ambiental de 2011 .....	57
3.7.7. No Fue Suficiente la Difusión de las Campañas con Actividades .....	58
3.7.8. No se Verifican las Actividades de Campañas Educativas en gestión Integral de Residuos Sólidos .....	59
3.7.9. No se Pudo Constatar el Desarrollo de la Actividad de Elaborar Guía de Compras con Criterios Ambientales .....	60
3.7.10. Las Actividades de la Semana Ambiental en Bogotá, No Presentó Suficiente Participación de los Funcionarios.....	60
<b>1. CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS</b> .....	62



## 1. DICTAMEN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

Doctora

**NANCY MARTÍNEZ ALVARÉZ**

Directora General

Instituto Para La Investigación y El Desarrollo Pedagógico - IDEP

Avenida El Dorado No. 66-63 piso 1.

Ciudad.

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad regular al Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico . IDEP, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General a 31 de diciembre de 2010 y 2011, y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y 2011; (cifras que fueron comprobadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales, la evaluación al Sistema de Control Interno y el cumplimiento al plan de mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, fueron corregidos (o serán corregidos) por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de



bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoría Gubernamental Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

### Concepto sobre Gestión y Resultados

La evaluación de la gestión y resultados del IDEP en las vigencias 2010 y 2011, que adelantó la Contraloría de Bogotá, con el objeto de definir y soportar el concepto que conduzca al fenecimiento o no de la cuenta, se fundamentan en la aplicación de la metodología para la evaluación de la Gestión y Resultados definida en el Memorando de Planeación y Programas de Auditoría, adoptados por la R. R. 07 de 2011; cuyo resultado fue el siguiente:

### Vigencia 2010

Los resultados arrojados fueron los siguientes:

#### MATRIZ METODOLOGÍA EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS - GENERAL

VARIABLE	PORCENTAJE
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	0,71
Balance Social	0,63
Contratación	1,08
Presupuesto	0,37
Gestión Ambiental	3,90
Sistema de Control Interno	0,21
<b>SUMATORIA</b>	<b>6,90</b>
<b>CONCEPTO DE GESTIÓN</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
Mayor o igual 75	-



Menor 75, mayor o igual a 60	-
Menor a 60	Desfavorable

### Síntesis de los Hallazgos

En el proyecto 538, que en el 2010 tenía 7 metas, 4 se cumplieron 100%, 2 de ellas llegaron al 83% y una al 63%, la cual es baja.

El convenio 82 de 2010, celebrado con la O.E.I., se firmó el 3 de agosto y tres días después se efectuó una modificación del objeto contractual. Lo cual indica una deficiencia en la planeación. Además, en este convenio no existía la información de las hojas de vida de los profesionales que participaron en su ejecución, los productos del convenio denominados: ~~los~~ registros de audio de un encuentro sobre experiencias pedagógicas de enseñanza de la historia; no se subieron a la página web.

En la carpeta del contrato 03 de 2010, celebrado con la firma Escuela País Ltda, se encontró que la factura 1389, situada en el folio 360 que corresponde al undécimo pago, se encuentra repetida en el folio 473.

En los contratos no existe una hoja de ruta de la documentación que contienen.

En el programa de uso eficiente del agua se plasmaron dos proyectos, en el segundo denominado Control de Fugas y Goteo, no se evidenciaron registros de controles, es decir que no se ejecutó conforme a lo planeado

En el programa Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas, no se desarrollaron actividades contempladas en el diagnóstico frente a las deficiencias en temas como olores, iluminación, ventilación y ruido.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión y resultados de la vigencia 2010, es Favorable con observaciones, con calificación de 6.90.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos.

El Sistema de Control Interno, es confiable y efectivo, presenta fortalezas en su planeación estratégica, una adecuada administración del riesgo, un talento humano



comprometido con el desarrollo de su cometido estatal y los sistemas de información contribuyen al mejoramiento de las comunicaciones y el control de los procesos.

La calificación definitiva del sistema de control interno del IDEP, es de 4.29, que corresponde a un rango de interpretación de SATISFACTORIO, de acuerdo con la metodología definida por la Contraloría de Bogotá.

Revisados los formatos y documentos electrónicos exigidos en la remisión de información a este ente de control por el IDEP, se encontró que ha cumplido con las obligaciones, excepto el no diligenciamiento completo de los formatos de gestión ambiental CB 1112-1, CB 1112-2, CB 1112-3, CB 1112-4, CB 1112-5 y CB 1112-6.

### Vigencia 2011

Los resultados arrojados fueron los siguientes:

#### MATRIZ METODOLOGÍA EVALUACIÓN GESTIÓN Y RESULTADOS - GENERAL

VARIABLE	PORCENTAJE
Plan de Desarrollo y/o Plan Estratégico	0,72
Balance Social	0,64
Contratación	2,30
Presupuesto	0,34
Gestión Ambiental	3,70
Sistema de Control Interno	0,21
<b>SUMATORIA</b>	<b>7,91</b>
<b>Mayor o igual 75</b>	<b>Favorable</b>
<b>Menor 75, mayor o igual a 60</b>	<b>Favorable con Observaciones</b>
<b>Menor a 60</b>	<b>Desfavorable</b>

### Síntesis de los Hallazgos

En el convenio 88 de 2011 celebrado con al O.E.I., el producto No. 4 no se subió a la página web como estaba establecido y tampoco se puso a disposición del grupo auditor para su verificación. Así mismo, en el contrato 87 de 2011, suscrito con la Fundación Universitaria CAFAM, el producto No. 2 no se subió a la red para como se había establecido.

Los contratos revisados no contienen la guía documental del contenido de cada carpeta.

No se elaboró el informe de gestión del PIGA. De otra parte, no se diligenciaron





completamente los formatos electrónicos de la gestión ambiental CB 1112-1/2/3/4/5/6. Adicionalmente, no se cumplió con la difusión del mínimo del 70% de los funcionarios y contratistas de la difusión del programa uso eficiente del agua se proyectó una película educativa, la campaña educativa del programa de gestión integral de residuos sólidos y en la participación de la semana ambiental en Bogotá.

En el programa Criterios ambientales para la compra y gestión contractual, no se pudo evidenciar la existencia de la actividad guía de compras con criterios ambientales.

Con base en las conclusiones y hallazgos antes relacionados, la Contraloría de Bogotá como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión y resultados, es Favorable, con la consecuente calificación de 7.91, resultante de ponderar los aspectos relacionados anteriormente.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos.

El Sistema de Control Interno del IDEP, es confiable y efectivo, presenta fortalezas en su planeación estratégica, una buena administración del riesgo, un talento humano comprometido con el desarrollo de su cometido estatal, los sistemas de información que contribuyen al mejoramiento de las comunicaciones y el control de los procesos.

Una vez efectuado el consolidado, la calificación definitiva del sistema de control interno del IDEP, es de 4.29, que corresponde a un rango de interpretación del diagnóstico de SATISFACTORIO, de acuerdo con la metodología definida por la Contraloría de Bogotá.

Revisados los formatos y documentos electrónicos exigidos en la remisión de información a este ente de control por el IDEP, se encontró que ha cumplido esas obligaciones, excepto por el no diligenciamiento completo de los formatos de gestión ambiental CB 1112-1, CB 1112-2, CB 1112-3, CB 1112-4, CB 1112-5 y CB 1112-6.

Los resultados del examen nos permiten conceptuar que la gestión adelantada por la administración de la entidad, acata las disposiciones que regulan sus actividades y relaciones, está soportada en un efectivo Sistema de Control Interno y refleja un adecuado manejo de los recursos puestos a su disposición empleando en su administración acertados criterios de economía, eficiencia y equidad, lo cual le permitió cumplir, en los planes y programas desarrollados, con las metas y objetivos propuestos.



## Opinión sobre los Estados Contables

### Vigencia 2010

En la cuenta de ahorros No. 102-51398-3 del Banco de Bogotá, a diciembre 31 de 2010, se encontraron cheques sin cobrar por \$74.6 millones, los cuales hay 5 de 2007, 27 de 2008, 25 de 2009 y 59 de 2010. Adicionalmente, hay notas crédito o consignaciones no registradas en el banco por \$34.6 millones, y otras partidas por depurar.

De la cuenta Deudores . Recursos Entregados en Administración, se encontraron saldos de cuentas de más de 180 días de antigüedad como son: el convenio 552 de 2008 por \$79.7 millones, el convenio 890 de 2008 por \$16.2 millones, el convenio 1101 de 2008 \$2.3 millones, el convenio 224 de 2009 por \$0.7 millones, el convenio 1031 de 2009, suscrito con la SED por \$42.3 millones, el convenio 1094 de 2009 celebrado con la SED por \$200 millones y el convenio 1221 de 2010 suscrito con la SED por \$87.6 millones, si bien esta cuenta es de naturaleza crédito, los saldos de los siguientes ítems presentan saldo contrario a esta: el convenio 552 de 2008 por \$79.7 millones, el convenio 890 de 2008 por \$16.2 millones, el convenio 224 de 2009 por \$0.7 millones, el convenio 1094 de 2009 celebrado con la SED por \$200 millones, el convenio 1221 de 2010 suscrito con la Sed por \$87.6 millones y el convenio de cooperación 9-07-11700-0521 con la EAAB por \$5 millones.

En los soportes de las órdenes de pago se encontró que algunos contratistas no están facturando los productos acordados en los contratos como lo exige el artículo 617 del estatuto tributario.

Las falencias encontradas no afectan la razonabilidad de las cifras de los estados contables.

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, al 31 de diciembre de 2010 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

### Vigencia 2011

En las cuentas de ahorros de los Bancos de Bogotá No. 10234202-9 y del Banco Santander No. 237-10125-1, existen partidas inclusive del 2010, pendientes de depuración.

En la revisión no se encontraron hallazgos que afecten la razonabilidad de las cifras de los



estados contables.

En nuestra opinión, los Estados Contables arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, al 31 de diciembre de 2011 y los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia.

### **Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el cuadro de hallazgos, se establecieron 13 hallazgos administrativos para la vigencia 2010 y 8 hallazgos administrativos para la vigencia 2011.

### **Concepto sobre Fenecimiento**

Por el concepto favorable emitido en cuanto a la gestión realizada, el cumplimiento de la normatividad, la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión expresada sobre la razonabilidad de los Estados Contables, la Cuenta Rendida por la Entidad, correspondiente a la vigencias 2010 y 2011, se fenece.

### **Plan de Mejoramiento**

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, la entidad debe diseñar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, en el menor tiempo posible, documento que debe ser remitido a la Contraloría de Bogotá, a través del SIVICOF dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

El Plan de Mejoramiento debe detallar las acciones que se tomarán respecto de cada uno de los hallazgos identificados, cronograma en que implementarán los correctivos, responsables de efectuarlos y del seguimiento a su ejecución, garantizando que busque eliminar la causa del hallazgo, que sea realizable, medible, contribuya a su objeto misional, propicie el buen uso de recursos públicos, el mejoramiento de la gestión institucional y atienda los principios de la gestión fiscal.

Se realizó el seguimiento al plan de mejoramiento, en el cual existían 52 hallazgos, al ser evaluadas las acciones correctivas se determinó que se cumplieron por lo cual se cerraron en su totalidad.

Igualmente, con respecto al plan de mejoramiento objeto de seguimiento, en caso de que exista, deberá indicársele al sujeto de control que en el plan de mejoramiento consolidado a presentar se retirarán las acciones cerradas, se mantendrán las que se encuentran en



*Your complimentary  
use period has ended.  
Thank you for using  
PDF Complete.*

[Click Here to upgrade to  
Unlimited Pages and Expanded Features](#)



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

ejecución y las abiertas. Estas últimas tendrán un plazo máximo de implementación de 60 días.

Bogotá, D. C,      **Firma**

**HERÁCLITO LÁNDINEZ SÚAREZ**  
**Director Técnico Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte**

## 2. ANÁLISIS SECTORIAL

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico . IDEP-, es un establecimiento público del orden Distrital adscrito a la SED, creado en 1994 mediante Acuerdo del Concejo de Bogotá, constituido como un organismo de carácter académico y administrativo, orientado a la producción del conocimiento y perteneciente al Sector de Educación de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 257 de 2006. La participación del IDEP dentro del Plan Sectorial de Educación 2008-2012, se encuentra centrado en el programa *Educación de calidad para una Bogotá positiva* cuyo objetivo general busca asegurar el establecimiento del derecho a una educación de calidad y el fortalecimiento de la educación pública, donde la calidad de la educación surge como prioridad fundamental en los mencionados niveles de formulación, diseño y ejecución de la política pública del sector.

El Instituto participa del Plan Distrital de Desarrollo 2008-2012 a través del proyecto de inversión 538 *Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad en el campo de la educación*, que tiene como objetivo general: *Contribuir a la generación y aplicación de conocimiento educativo y pedagógico para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación en el Distrito Capital*. Como objetivos específicos se propusieron:

- ❖ Generar, fomentar, socializar y aplicar investigación en educación y pedagogía y en evaluación de políticas públicas educativas para avanzar en la consolidación de una comunidad del conocimiento en el sistema distrital de educación
- ❖ Promover, sistematizar y socializar experiencias de innovación pedagógica para transformar positivamente los procesos, los espacios y los ambientes de enseñanza . aprendizaje en el sistema distrital de educación.
- ❖ Aumentar la eficiencia y la eficacia de la gestión institucional del IDEP para mejorar el cumplimiento de su propósito misional

De acuerdo con los informes de avance del plan sectorial de educación 2008-2012. Si bien es cierto que se presenta avances en la educación en el último quinquenio, la calidad sigue siendo un factor prioritario por mejorar y se enuncian temas como la desarticulación, falta de continuidad entre los niveles y grados de enseñanza, el carácter generalista y academicista en la educación media, el débil dominio de la lectura, la escritura, la oralidad y de una lengua extranjera por parte de los estudiantes y egresados del sistema educativo. La poca profundidad y utilidad práctica del conocimiento matemático y científico, la pobre utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas para el

acceso al conocimiento, la insuficiente duración de la jornada escolar, los efectos negativos de la expansión del sistema educativo, la precaria integración de los grupos vulnerables, el clima escolar viciado por violación a los derechos humanos y la inseguridad, la escasa articulación de la educación media con la educación superior y el trabajo y el bajo reconocimiento de la evaluación como estrategia de elevación de la calidad.

En el informe se dice que para cumplir con este objetivo general, el sector se debe comprometer a impulsar transformaciones pedagógicas en los colegios para garantizar a la población estudiantil el derecho a una educación que responda con calidad a sus intereses individuales y colectivos, mediante enfoques pertinentes, uso adecuado del tiempo escolar, la oferta de oportunidades educativas en tiempo extraescolar, la articulación de los diferentes niveles educativos, junto con acciones conducentes a que los padres y madres de familia y la sociedad en su conjunto asuman las responsabilidades derivadas del mandato constitucional de asegurar que los niños y las niñas ingresen de manera oportuna a la escuela y permanezcan en el sistema educativo hasta culminar su formación.

En el cumplimiento de metas en el 2011, del programa Educación de Calidad y Pertinencia para vivir mejor, la meta de desarrollar y divulgar 41 investigaciones que contribuyan a la política de calidad de la educación, se programaron 17 y se realizaron 16, para un 92.68% de ejecución. De la meta, desarrollar y divulgar 40 innovaciones pedagógicas que contribuyan al mejoramiento de la enseñanza y del conocimiento científico, técnico y tecnológico se propuso hacer 11, realizando 10, es decir el 95%. De la meta, aplicar en 40 colegios oficiales los resultados de las investigaciones en currículo, gestión y organización escolar, en todos los ciclos del sistema educativo oficial, se programaron 20, cumpliendo todas. De la meta, sistematizar y divulgar 78 experiencias didácticas y pedagógicas realizadas por docentes en las áreas de lectura y escritura, inglés, ambiente, matemáticas, ciencias, tecnología y/o artes, se proyectaron 18, todas ejecutadas. Finalmente, de la meta adelantar un programa de pedagogía ciudadana que contribuya a la construcción de capital cultural en la ciudad se presupuestó realizar 1, la cual se ejecutó.

El Instituto como se evidencia en la ejecución de sus proyectos, cumple con la labor de investigación e innovación educativa y pedagógica, que contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación y que sigue constituyendo un baluarte para la fijación de la política pública del Distrito Capital.

### **3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**



### 3.1. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se realizó el análisis de las acciones correctivas incluidas en el Plan de Mejoramiento consolidado, para verificar su avance y cumplimiento, de vigencias anteriores.

El último Plan de Mejoramiento del Instituto Para La Investigación y Desarrollo Pedagógico . IDEP, a través del SIVICOF fue el 31 de enero de 2011. Donde se reportaron 52 hallazgos, los cuales fueron analizados por los componentes de integralidad. Dicha verificación se realizó en las diferentes áreas de la institución así: Una acción al Plan de Mejoramiento, una acción a la Evaluación del Sistema de Control Interno, 16 en la Evaluación del Plan de Desarrollo, 11 a la evaluación a los Estados Contables, 2 a la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable, 5 a la Evaluación a la Contratación, una a la Evaluación Gestión Ambiental, 4 al Control Estratégico, una al Control de Gestión Procedimiento . Manual de Procedimientos, 6 al Control de Gestión, 2 a la Autoevaluación de Control, una al Auto control de Gestión y una al Balance social .

CUADRO No. 1  
SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO CONSOLIDADO

CAPITULO	DESCRIPCIÓN HALLAZGO U OBSERVACIÓN	RANGO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN DEL ESTADO DE ACCIÓN FORMULADA
3.1.1.1	SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO	100%	2.0 C
3.2.2.4	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO MECI.	100%	2.0 C
3.3.1.4.	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.12	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.15	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.17	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.18	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.19	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.20	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.22	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.23	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.24	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.27	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.29	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.30	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.32	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.33	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.1.36	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO	100%	2.0 C
3.3.2.1	BALANCE SOCIAL.	100%	2.0 C
3.4.1.1	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.1.2	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.1.3	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C



3.4.1.5	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.1.6	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.1.7	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.1.7.2	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.1.8	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.1.9	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.1.10	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0 C
3.4.2.1	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	100%	2.0 C
3.4.2.2	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE	100%	2.0 C
3.6.2.1	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	100%	2.0 C
3.6.2.2.	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	100%	2.0 C
3.6.2.3	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	100%	2.0 C
3.6.2.4	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	100%	2.0 C
3.6.2.5	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN	100%	2.0 C
3.7.1.1	EVALUACIÓN GESTIÓN AMBIENTAL	100%	2.0C
32112	CONTROL ESTRATEGICO	100%	2.0C
32121	CONTROL ESTRATEGICO	100%	2.0C
32122	CONTROL ESTRATEGICO	100%	2.0C
32123	CONTROL ESTRATEGICO	100%	2.0C
3221	CONTROL DE GESTIÓN PROCEDIMIENTOS . MANUAL DE PROCEDIMIENTOS -	100%	2.0C
3222	CONTROL DE GESTIÓN	100%	2.0C
3223	CONTROL DE GESTIÓN	100%	2.0C
3224	CONTROL DE GESTIÓN	100%	2.0C
3225	CONTROL DE GESTIÓN	100%	2.0C
3226	CONTROL DE GESTIÓN	100%	2.0C
3227	CONTROL DE GESTIÓN	100%	2.0C
3231	AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL	100%	2.0C
3232	AUTOEVALUACIÓN DE CONTROL	100%	2.0C
3234	AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN	100%	2.0C
33221	EVALUACIÓN ESTADOS CONTABLES	100%	2.0C

Fuente: Cuadro elaborado por el Grupo Auditor con base en la información del IDEP

En términos generales de las 52 acciones correctivas contenidos en el Plan de Mejoramiento, se cumplieron. Aplicando lo establecido en el anexo 2 de la Resolución Reglamentaria No. 33 de diciembre 9 de 2011, Metodología para establecer el grado de Avance y Cumplimiento de las acciones+, se obtuvo una calificación promedio de 2.0 sobre 2. Con un porcentaje de cumplimiento del 100%, ubicándola dentro del rango como eficaz.

## 3.2. RESULTADOS POR COMPONENTE DE INTEGRALIDAD

### 3.2.1. Evaluación al Sistema de Control Interno

#### 3.2.1.1. Subsistema Control Estratégico





**ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS:** La entidad cuenta con código de ética formalmente adoptado, el cual ha sido difundido al interior y base para la solución de conflictos. Además, se ha inculcado los principios, valores, acuerdos, compromisos y protocolos éticos; los cuales se encuentran formalizadas en las Resoluciones No. 109 y 156 de 2008.

**DESARROLLO DE TALENTO HUMANO:** Se tienen manuales de funciones y procedimientos elaborados de acuerdo con los parámetros del Departamento Administrativo de la Función Pública, y se han fijado políticas para la administración de personal, con procedimientos, manual de inducción y reinducción, plan integral de capacitación y programa de bienestar social; los cuales son difundidos por medio del aplicativo Google Docs a todos los funcionarios del instituto.

**ESTILO DE DIRECCIÓN:** La alta dirección se compromete con los objetivos, principios y fundamentos del sistema de control interno, por medio de la realización de comités, y el desarrollo de herramientas de sostenibilidad del control interno como el de la Veeduría Distrital, que se hace tres veces por año, participando en la construcción de planes, programas y proyectos dando respuesta a las necesidades al cumplimiento del PIC, del programa de Bienestar Social, la evaluación del desempeño, mediante acuerdos de gestión con los directivos del POA. Esto con la asignación de recursos en el plan de compras.

**PLANES Y PROGRAMAS:** La institución cuenta con su planeación estratégica para poder desarrollar su cometido estatal. Para ello tiene un Comité Académico para los asuntos misionales, un plan de acción y un plan de compras. Cada componente tiene un líder responsable y se suministra información a los funcionarios sobre el desarrollo del plan de compras, pagos y cumplimiento del plan estratégico.

**MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS:** Se tiene un modelo de operación por procesos, con el Sistema de Gestión de Calidad, el cual se encuentra en proceso de reestructuración. El mapa de procesos está delimitado en la parte misional y de apoyo.

**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL:** La estructura organizacional es coherente con el modelo de operación por procesos, para ello se tienen los manuales de procesos y procedimientos.

**CONTEXTO ESTRATÉGICO:** Se ha elaborado una matriz DOFA y un mapa de riesgos y planeación estratégica, el cual ha identificado las amenazas en cada

proceso, donde se ha fijado un líder y responsable para su seguimiento y actualización cada tres meses.

**ANÁLISIS DEL RIESGO:** Existe un mapa de riesgos y planeación estratégica que se actualiza de conformidad con lo dispuesto por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

**VALORACIÓN DEL RIESGO:** Cuenta con la clasificación y valoración del riesgo de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia en cada proceso.

**POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO:** Existe política para la administración del riesgo, a nivel macro y existe una política para cada área, a las cuales se hace seguimiento trimestralmente y así determinar las nuevas acciones.

La calificación final del subsistema de control estratégico es de cuatro cuarenta y cinco (4.45), considerada satisfactoria.

#### 3.2.1.2. Subsistema de Control de Gestión

**POLÍTICAS DE OPERACIÓN:** Se encuentran operando en el Instituto, son coherentes y se encuentran operando con especificaciones en el procedimiento de hecho ellos mismos las construyen, las desarrollan de acuerdo a las necesidades y actualizan su procedimiento.

**PROCEDIMIENTOS:** Existe políticas de operación y de administración de riesgo, que son elaboradas por los mismo funcionarios, es decir las conocen de primera mano.

**CONTROLES:** Tanto la alta dirección como los funcionarios, conocen y contribuyen para la definición y divulgación de los puntos de control, donde existe cada responsable con el objetivo de mejorar y adoptar los correctivos o controles que se necesiten.

**INDICADORES:** La entidad cuenta con indicadores del sistema de gestión de calidad e indicadores de proyectos que permiten medir el avance y hacer seguimiento periódico. En cuanto al desarrollo de tareas individuales existe la evaluación del desempeño.

**MANUAL DEL PROCEDIMIENTO:** Los manuales existen y se encuentran publicados en el aplicativo Google Docs, tienen la referencia de las normas que los rigen y la divulgación está a cargo de la Oficina de Planeación y de Control Interno.



**INFORMACIÓN PRIMARIA:** La información primaria es la generada por el Instituto en el desarrollo de su cometido estatal, la cual es tabulada y sirve como base para insumo de la planeación anual siguiente.

**INFORMACIÓN SECUNDARIA:** La información secundaria es canalizada por medio del boletín interno de comunicaciones y se fija en cartelera. También es utilizada para la rendición de cuentas y difusión al público en la página web.

**SISTEMA DE INFORMACIÓN:** La entidad cuenta con el Sistema de Información Administrativo y Financiero .SIAFI-. Con este se controla la información y procesamiento, además se proyecta la información en lo referente a pagos, contratación, presupuesto, gestión documental. Adicionalmente, el LOGYCAP centro de documentación y otros como el SEPLAN, PREDIS y otros. Existe otro aplicativo en Access, para realizar seguimiento a los proyectos de inversión que sirve para la formulación de estrategias y proyectos que garantizan el apoyo al cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos de la entidad, de acuerdo a la responsabilidad, rol de cada funcionario o contratista.

**COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL:** La política de comunicación de la entidad se extiende a toda la comunidad. Se contrató un periodista para desarrollar canales de comunicación internos. Se determina que información se publica y en qué términos. Si es interno o externo, para su divulgación existen dos medios la página web y boletines externos, entre otros la publicación de la contratación en el portal de la Alcaldía Mayor y se informa tanto a los funcionarios como a toda la comunidad los acontecimientos, planes, programas, proyectos y servicios en materia educativa.

**COMUNICACIÓN INFORMATIVA:** Se definió una metodología de cuantificación de usuarios para divulgación, como la revista Educación y Ciudad, transmisión de información en la Cadena Radial Todelar, el Magazín Aula Urbana, un programa de televisión en el Canal Capital, donde se determina a cuantos usuarios les llega los mensajes y publicaciones. El filtro es la Comunicación Social que fue contratada a través del Comité Académico.

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN:** Existe una política de comunicación. Por medio de encuestas se evalúa cuales son los medios más efectivos y convenientes para la difusión de los resultados de la gestión del ente o si se utiliza un nuevo medio.

La calificación final del subsistema de control de gestión es de cuatro quince (4.15), considerada satisfactoria.

### 3.2.1.3. Subsistema Control de Evaluación

**AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL:** Dentro de la metodología de administración de riesgos, se estableció, con una periodicidad trimestral, el seguimiento a los controles definidos: donde cada líder de proceso está encargado de dar una inducción y donde se plasma la autoevaluación del riesgo, la Oficina de Control Interno se encarga de dar un acompañamiento de tal manera que se suscribió un plan de acción con las acciones correctivas y de mejora, se realiza seguimiento a las acciones correctivas de acuerdo al mapa de riesgo y se elabora un informe de gestión, cada profesional o técnico en su área son responsables y el líder consolida al área de planeación esta información.

**AUTOEVALUACIÓN A LA GESTIÓN:** El procedimiento de cada una de las áreas responde del cumplimiento y desarrollo de los procesos y procedimientos. Se realizan reuniones para evaluar los resultados y se establecen acciones de mejoramiento a las que igualmente se les hace seguimiento. Estas se llevan a cabo trimestralmente de acuerdo con los responsables de cada proceso y el líder consolida, siendo responsable, y lo comunica a los demás para realizar su socialización.

**EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:** A través de auditorías, seguimiento a algunos procesos y procedimientos. Además se cuenta con la herramienta de sostenibilidad del Sistema de Control Interno, en la cual se formulan acciones correctivas. Los informes se remiten a la dirección, al Departamento Administrativo de la Función Pública, la Veeduría Distrital y a la Contaduría General de la Nación.

**AUDITORIA INTERNA:** La institución cuenta con un procedimiento de auditoría interna y la Oficina de Control Interno, en la ejecución de sus labores de revisión tiene en cuenta los fases que requiere un proceso de auditoría, las cuales y suscriben planes de mejoramiento de acuerdo con los resultados de las revisiones.

**PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL:** El Instituto cuenta con el plan de mejoramiento institucional suscrito con la Contraloría al que se le realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones correctivas y/o mejora, que corresponde a los hallazgos encontrados para la vigencia auditada e igualmente a las observaciones encontradas en los procesos de evaluación a la gestión, medición de indicadores y seguimiento a los proyectos de inversión, las acciones de corrección se consolidan a la Institución.

**PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS:** Es importante resaltar que los planes de mejoramiento se establecen a partir del seguimiento oportuno de las metas de proyectos y de la medición. Esto contribuye a un mejoramiento continuo

y fortalecimiento de la gestión de la entidad, con acompañamiento de la formulación por la Oficina de Control Interno.

**PLANES DE MEJORAMIENTO INDIVIDUALES:** En el año 2012, se comenzó a suscribir en las evaluaciones de desempeño entre los funcionarios y el líder del proceso.

La calificación final del subsistema de control de evaluación es de cuatro veintinueve (4.29), considerada satisfactoria.

La calificación final, resultado de la evaluación del Sistema de Control Interno para el IDEP es de cuatro veintinueve (4.29), considerada satisfactoria.

### 3.3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

#### 3.3.1. Evaluación al Plan de Desarrollo

##### **Vigencia 2010**

Según el Acuerdo 308 de 9 de junio de 2008 del Concejo de Bogotá, por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá 2008-2012 **Bogotá Positiva: Para vivir mejor+**, el Instituto Para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, como parte del sector educativo, le apunta al objetivo estructurante: Ciudad de derechos y al programa Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor.

En coherencia con el anterior Plan, el Instituto ha orientado la inversión de los recursos en el proyecto 538 **Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad en el campo de la educación+**. Proyecto que fue inscrito en el Banco Distrital de Programas y Proyectos, el cual cuenta con su ficha EBI-D.

El IDEP para atender las necesidades y contribuir a mejorar la calidad de la educación en la capital, interviene cuatro componentes del sistema educativo así: Investigación en Educación y Pedagogía, Innovación y Transformación Pedagógica, Comunicación, Socialización y Divulgación de los resultados de las investigaciones, Innovaciones y Sistematizaciones realizadas por el Instituto y el Fortalecimiento Institucional. A continuación se presenta el proyecto con la ejecución presupuestal.

##### 3.3.1.1. Ejecución Baja de Algunas Metas del Proyecto 538

Valoración de la respuesta: Este hallazgo fue desvirtuado



CUADRO No. 2  
METAS PROYECTO 538  
Proyecto de Inversión N°538 Metas Trazadas Vigencia 2010.

Proyecto de Inversión	Meta Trazada	Indicador Trazado	Indicador Trazado	Cumplimiento%	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Proyecto N.538 Investigación e Innovación Educativa Pedagógica para mejorar la calidad en el campo de la Educación	Finalizar el 60% en promedio de 4 investigaciones iniciadas en 2009, realizar 4 nuevas investigaciones programadas para la vigencia e iniciar y avanzar en un 40% en promedio la ejecución de otras 4 investigaciones que contribuyan a la política de calidad de la educación.	Investigaciones que contribuyan a la política de la calidad de la educación.	10	100	2.882	2.542
	Finalizar el 30% faltante de la Etapa I e iniciar y avanzar en un 70% en promedio la ejecución de la Etapa II de la fase de Desarrollo del programa de pedagogía	Implementación del programa de pedagogía ciudadana	63	63	773	429
	Desarrollar 9 innovaciones pedagógicas, finalizar el 50% de las 24 sistematizaciones iniciadas en 2009 y realizar 18 nuevas sistematizaciones de las experiencias didácticas y pedagógicas de los docentes distritales.	Inovaciones pedagógicas desarrolladas que contribuyen al mejoramiento de la enseñanza.	9	100	336	336
	Realizar sistematizaciones de experiencias pedagógicas y didácticas de los docentes del Distrito Capital	Sistematización y divulgación de experiencias pedagógicas.	30	100	100	100
	Aplicar los resultados de las investigaciones e innovaciones realizadas por el IDEP en 20 colegios oficiales	Colegios Distritales que aplican los resultados de la investigación	20	100	100	100
	Diseñar y desarrollar una estrategia de comunicación, socialización y divulgación de los resultados de las investigaciones, innovaciones y sistematizaciones realizadas.	Estrategia de comunicación, socialización y divulgación.	1	83	405	405
	Diseñar y desarrollar un programa de fortalecimiento institucional del IDEP	Programa de Fortalecimiento Institucional	1	84	205	205
Total						

Fuente : Oficina de planeación -IDEP

En el Instituto las fuentes de financiación proceden de las transferencias de la Secretaría de Hacienda, y la cooperación de entidades como: Fondo de Vigilancia y Seguridad, Departamento Administrativo de la Defensoría y el Espacio Público, Fondo de Prevención y Atención de Emergencias, Secretaría Distrital de Cultura, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural y la Secretaría de Movilidad de Bogotá.



CUADRO No. 3  
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2010

PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIACIÓN NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION ACUMULADA	DEFINITIVO
538	Recursos Administrados	2.858.283.000	(79.474.679)	2.778.808.321
	Recursos transferencias	2.061.000.000	(38.850.001)	2.022.149.999
Totales		4.919.283.000	(118.324.680)	4.800.958.320

Fuente: Presupuesto-IDEP

El Instituto para la vigencia 2010, celebró 157 contratos por \$3.929.9 millones, para ejecutar el proyecto 538.

### 3.3.1.2. Deficiencias en la Planeación del Convenio 82 de 2010

En la revisión, análisis y verificación de la ejecución contractual la cual se hizo para verificar que los objetos contractuales apuntaran a la ejecución del proyecto en evaluación el 538 *Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad en el campo de la educación*, se evidenció lo siguiente: En el convenio de cooperación 82-2010 suscrito con la OEI-Organización de los estados Iberoamericanos, cuyo objeto fue: *la colaboración entre las partes en el campo de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, con lo cual las partes buscan implementar resultados de los procesos de innovación e investigación que ha producido el IDEP tanto para la sistematización de experiencias pedagógicas de la ciudad sobre la enseñanza de la historia, como para la cultura de la contribución*. El convenio se firmó el 03 de agosto de 2010. Se evidenciaron deficiencias en la planeación, por cuanto el convenio se firmó el 03 de agosto de 2010 y el día 06 se realiza una modificación del objeto contractual, justificada o no, se está fallando en la planeación por cuanto no es lo mismo entregar 18 documentos escritos que den cuenta de la sistematización de las 18 experiencias pedagógicas sobre enseñanza de la historia, que entregar tres (3) documentos escritos que den cuenta de la aplicación de los materiales didácticos de la cultura de la contribución en tres (3) colegios, y como se señala en la misma acta suscrita por el IDEP que se debió a un retraso en la firma del convenio. Por lo tanto incidió para que no se cumpliera lo que inicialmente se había propuesto. Estos hechos van en contravía de los principios de transparencia, economía y responsabilidad de la contratación artículo 23 de la Ley 80 de 1993, al igual que los literales b y c, del artículo 2, de la Ley 87 de 1993. Porque no se están aplicando los procedimientos que dan un tiempo de un mes para adelantar el proceso de la contratación. Lo anterior, permite configurar **un hallazgo administrativo**.

Valorada la respuesta del Instituto, el hallazgo se mantiene porque de todas formas se cambiaron los parámetros inicialmente planteados, y por no prever,



que temas como la contribución, se realizarían a la par con otras entidades y el no agilizar los procedimientos administrativos entorpecería la ejecución del objeto contractual.

### 3.3.1.3. Carencia de Algunos Soportes del Convenio 82 de 2010

Otra deficiencia observada en los soportes de ejecución del convenio 82-2010, es la falta de información de hojas de vida, de los profesionales que participaron en la ejecución del convenio y de los documentos de identificación. Por lo anterior, el Grupo Auditor no pudo corroborar los perfiles e idoneidad profesional, con la información reportada, estos hechos no están cumpliendo con lo estipulado en los literales e y f, del artículo 2, de Ley 87 de 1993 y con el parágrafo 3 del artículo 20 de la Ley 1150 de 2007, al no realizar controles más efectivos para conocer la identidad de quienes van a ejecutar objetos contractuales. Por lo tanto se configura **un presunto hallazgo administrativo**.

Evaluada la respuesta del IDEP, no se aceptan los argumentos porque éste ente de control no tuvo acceso a constatar los perfiles de las personas que participaron en la ejecución del convenio, además porque se presentaron otros casos donde no se han podido corroborar los perfiles, y por no hacer repetitivo el tema del hallazgo sólo se formuló uno.

### 3.3.1.4. Tres Productos del Convenio 82 de 2010 No Fueron Publicados en la Página Web.

De este convenio, se evidenció que tres productos no fueron publicados en la página web de la entidad como se había pactado, estos son: *dos registros en audio de un (1) encuentro sobre experiencias pedagógicas de enseñanza de la historia* y además otro producto denominado *un registro en audio de un encuentro sobre experiencias pedagógicas de enseñanza de la historia*, sobre este tema se dejó constancia en el acta del día 23-10-2012. Lo anterior, contraviene lo estipulado en de los literales a y c, del artículo 2, de la ley 87 de 1993, al igual que el parágrafo primero del artículo 4 de la Ley 594 de 2000, por cuanto no se están cuidando los soportes documentales. **Lo que permite formular un hallazgo administrativo.**

Valorada y verificada la respuesta de la entidad, el hallazgo se mantiene por cuanto, si bien es cierto, está publicado el libro digital titulado *Metodologías Pedagógicas en la enseñanza de la historia*, sin embargo, no están los otros productos, y se aclara, que si dejaron estipulado así: productos: 3. Dos registros de audio (2) paneles de especialistas sobre enseñanza de la historia, producto 4. Un registro en audio de un (1) encuentro sobre experiencias pedagógicas de enseñanza de la historia. La auditoría pregunta: cómo pretenden dar a conocer estos productos?, cómo pretenden que la comunidad se entere de la difusión de la cultura?, Qué



sentido tiene el medio como se solicitan que se entreguen los productos?. Así las cosas, la auditoria mantiene el hallazgo hasta que se suban a la página WEB y den cumplimiento a uno de los elementos que promulga el IDEP en su misión *Divulga la investigación educativa*.

### 3.3.1.5. Los Productos del Contrato 159 de 2010 No Fueron Publicados en la Página Web.

Para el contrato de prestación de servicios 159 de 2010 cuyo objeto es: *orientar, coordinar y evaluar el trabajo del equipo de investigadores conformado para el desarrollo de las actividades de finalización de la primera etapa e inicio de la segunda etapa de la fase de desarrollo de la investigación del programa de pedagogía ciudadana que adelanta el IDEP*, Firmado el 20 de diciembre 2010, a pesar de intentar ingresar a la página web y en el aplicativo LOGICAT de la entidad con el responsable del Centro de Documentación, no fue posible verificar la publicación del producto de este contrato, lo cual consta en el acta del 29 de noviembre de 2012 y que adicionalmente se evidenció que el problema no es de capacidad de la página, sino inconvenientes de configuración de la nueva versión del Sistema Bibliográfico. Lo anterior, incumple el parágrafo primero del artículo 4 de la Ley 594 de 2000, como también los literales a, c y e del artículo 2, de la Ley 87 de 1993. Por tanto se están suscribiendo objetos contractuales que no van a ser útiles para consulta en su oportunidad y afectando la misión institucional en lo que respecta a la divulgación de la investigación educativa. Situación que permite **formular un hallazgo administrativo**.

Analizada y valorada la respuesta del Instituto el hallazgo se mantiene porque no están enviando la ruta para poder evidenciar que los productos se encuentran publicados, además la auditoria pidió una relación de la base de datos de los productos entregado en la vigencia 2010 y 2011 y no aparece este contrato.

En la revisión del contrato 152 de 2010 cuyo objeto es: *prestación de servicios profesionales para revisar y ajustar la metodología de la evaluación de colegios en concesión fase IV, proporcionando elementos teóricos y conceptuales para las actividades complementarias de la evaluación de colegios en concesión*, firmado el 14 de diciembre de 2010. El producto del contrato 152 de 2010, fue reportado al Grupo Auditor en un CD, el cual contiene un documento referente al convenio íter administrativo No. 1813 de 2010, celebrado entre la SED y el IDEP, del cual se derivó este contrato, generando incertidumbre en los productos pactados en el contrato, por lo que se sugiere la práctica de una auditoría para verificar la gestión contractual.

### Vigencia 2011

Teniendo en cuenta que el único proyecto que ha desarrollado la entidad en el 2011, a continuación describimos el presupuesto del periodo:



CUADRO No. 4  
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR

	PROYECTO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	%
N.	NOMBRE			
538	Investigación e Innovación Educativa y Pedagógica para mejorar la calidad en el campo de la educación	5.816.094.087	5.318.878.996	91.4
	Total	5.816.094.087	5.318.878.996	

Fuente: Oficina asesora de planeación

Este proyecto para la vigencia 2011 continúa con las siete (7) metas de la vigencia 2010 (ver cuadro) las cuales presentaron el siguiente comportamiento: De cuatro (4) se obtuvo un cumplimiento del 100%, dos (2) en un 93% y una (1) estuvo en un 72%, observando que el Instituto presentó en esta vigencia una mejor ejecución al estar en promedio en el 94.1% para una gestión eficaz.

CUADRO No. 5  
METAS PROYECTO 538





Distrital de Cultura, Instituto Distrital del Patrimonio Cultural y la Secretaria de Movilidad de Bogotá.

CUADRO No. 6  
FUENTES DE FINANCIACIÓN VIGENCIA 2011

PROYECTO DE INVERSION	FUENTES DE FINANCIACION NOMBRE	INICIAL	MODIFICACION ACUMULADA	DEFINITIVO
538	Recursos Administrados	\$1.698.000.000	\$29.200.106	\$1727.200.106
	Recursos transferencias	\$4.142.000.000	\$(53.106.019)	\$4.088.893.981
Totales		\$5.480.000.000	\$(23.905.913)	\$5.816.094.087

Fuente: Presupuesto-IDEP

Para la vigencia 2011 el IDEP celebro 157 contratos para ejecutar el proyecto de inversión por un valor total \$5.072.6 millones, de los cuales se escogió una muestra de 10 contratos, evidenciándose lo siguiente:

3.3.1.6. El Producto No. 4 del Convenio 88 de 2011 No se Publicó en la Página Web

Valorada la respuesta de la entidad y verificada entrando a la pagina se retira el hallazgo. Es importante mencionar que la restricción a la página WEB a veces no permite fácilmente acceder a estos productos.

3.3.1.7. Unos Productos del Contrato 87 de 2011 No se Publicaron en la Página Web

Valorada la respuesta de la entidad y verificada entrando a la página se retira el hallazgo. Es importante mencionar que la restricción a la página WEB a veces no permite fácilmente acceder a estos productos.

En general de esta auditoría se puede concluir con relación a la evaluación del proyecto que las metas apuntan al cumplimiento del mismo y que el nivel de ejecución está en un 94.1%.

Existe una deficiencia en el proceso de recibo de los productos de los contratos, porque a pesar de existir un procedimiento o formato-testigo que da cuenta que los documentos, videos, registros en CD, entre otros, deben enviarse al centro de documentación para que sean colgados en la página web, sí esto quedo establecido en el contrato, no lo están haciendo.

Otra situación, es que los productos los estén colgando en la página web o en su defecto, que estén colgados y que los usuarios no puedan entrar al aplicativo para consultarlos porque el aplicativo este presentando problemas. En razón a esto el Instituto debe tomar medidas para que se cumplan los procedimientos, además de buscar alternativas para cerciorarse que el producto este en la pagina web y la comunidad pueda tener acceso a éstos.

### 3.3.2. Evaluación al Balance Social

#### **Vigencia 2010**

En el informe anual se ubican como sector educación junto con la Secretaría de Educación y la Universidad Distrital, por cuanto en el Plan de Desarrollo y en el Plan Sectorial comparten metas lo que a su vez les permite realizar convenios de asociación y otras alianzas para tratar de cumplir con temas como educación de calidad.

Reconstrucción del Problema social:

El IDEP teniendo en cuenta su misión **desarrolla**, fomenta y divulga la investigación educativa, la innovación pedagógica y el seguimiento y evaluación de las políticas públicas para el mejoramiento de la calidad de la educación en Bogotá, bajo principios científicos solidarios y democráticos, por tanto identificó y formuló proyectos en cuatro dimensiones: Investigación, innovación, sistematización de experiencias y la divulgación y fortalecimiento institucional.

El Problema Diagnosticado es:

El Instituto Identificó varias problemáticas entre otras: la calidad en la educación, matoneo escolar (Bullying), personal docente y de apoyo sin la suficiente formación pedagógica, escasa inducción en temas como principios didácticos, orientación escolar y manejo de conflictos en el aula; exceso de estudiantes por aula para ser atendidos por un solo maestro y la falta de actualización de los Proyectos Educativos Institucionales a la realidad que es el Plan Sectorial en cuanto a formación del bilingüismo y el tema laboral.

Todas estas problemáticas apuntan a la realidad que viven los alumnos y a lo que están expuestos todos los estamentos de la comunidad educativa, por tanto la identificación de estas problemáticas, son acertadas y son un reflejo de lo que pasa en el país. Además, están siendo abordadas por el IDEP en el proyecto que está ejecutando.

Identificación de las causas y efectos del problema:

El instituto menciona varias causas tales como: Desarticulación entre los procesos de desarrollo afectivo y cognitivo de los estudiantes con las formas de organización escolar y el currículo, disposición atomizar o fragmentar los contenidos de la enseñanza, ausencia de secuencia para ver integralmente los objetivos y las metas de la educación, falta de pertinencia de contenidos y metodologías curriculares.

Las anteriores son algunas de las causas de los problemas planteados por el IDEP, las cuales las tienen identificadas al igual que los efectos entre los cuales están:

Desinterés de los estudiantes para aprender, falta desarrollo en los procesos cognitivos, bajo nivel en la formación socio ocupacional para que se desenvuelvan ocupacional y laboralmente, los proyectos educativos institucionales de colegios oficiales no motivan a los padres a vincular a sus hijos a la educación superior, no se está controlando la actualización de contenido.

En las pruebas estandarizadas se observa el bajo desempeño del estudiante en temas como la lectura, escritura, expresión oral, matemáticas y ciencias.

Los estudiantes que tienen bajo desempeño, no tienen buenos resultados y rechazan las matemáticas; las herramientas de las tecnologías de la información y comunicación se utilizan desarticuladamente en las aulas, por ende los estudiantes no desarrollan niveles de aprendizajes competitivos de manera que posteriormente les sirva para su vida laboral.

Focalización afectada directa e indirectamente.

Son los estudiantes estimados en 1.118.637, según información reportada en el documento boletín de la Oficina Asesora de Planeación de la SED se destaca la focalización en localidades como Kennedy con 150.429 estudiantes, seguido de Ciudad Bolívar 133.484, Suba 122.063 y Engativá 102.292 estudiantes.

Los docentes.

CUADRO No. 7  
NÚMERO DE DOCENTE EN BOGOTÁ POR NIVELES ESCOLARES AÑO 2009

Total Docentes en Bogotá	Básica Primaria	Básica y Media secundaria	Global1	Preescolar	Total
Total	10.974	15.490	2.534	2.119	31.117



1. Docentes del área orientación-Fuente: Talento Humano-SED Informe Balance -IDEP

CUADRO No. 8  
TOTAL DOCENTES EN BOGOTÁ POR CARGO

Total Docentes en Bogotá	Coordinador	Director	Docente	Rector	Supervisor	Total
Total	1.529	21	29.183	337	47	31.117

Fuente: Dirección de talento humano-SED-Informe Balance . IDEP

El documento señala que 31.117 personas docentes, orientadores y directivos docentes no tienen la posibilidad de actualización en las disciplinas de su formación profesional y en todos los aspectos del Proyecto Educativo Institucional que plantea la Ley 115 de 1994 en el currículo como criterios, planes de estudio programas, metodologías y procesos.

Los actores que intervienen en el problema.

En el Sector Educación, quienes intervienen en la problemática de la calidad de la educación son las entidades que formulan políticas educativas, las facultades de educación, las Instituciones educativas a través de sus directivos, directivos docentes y los maestros del sector público y privado.

Justificación de las soluciones propuestas y su relación con la política.

Cuando el IDEP propone en su misión el innovar, desarrollar, investigar y difundir como las formas para mejorar la calidad de la educación, y una forma es con la ejecución de los proyectos donde participan estudiantes como profesores, ya sea investigando o formando parte de la muestra, que posteriormente van a servir para plantear temas o dar lineamientos que pueden formar parte de políticas o incentivar a la creación de líneas de investigación en pro de mejorar las condiciones educativas en diferentes aspectos.

CUADRO No. 9  
RECURSOS PROYECTADOS VIGENCIA 2010

COMPONENTE	RECURSOS PROYECTADOS 2010		
	Transferencia	Recursos Propios	Total
Investigación en educación y pedagogía	1034.100.625	2.380.808.629	3.414.909.254
Innovación y transformación Pedagógica	531.000.000		531.000.000
Comunicación, socialización y Divulgación	315.080.874	81.703.655	396.784.529
Fortalecimiento Institucional	141.400.000	282.183.576	423.583.576
Total Componentes	2020.153.099	2.780.805.221	4800.958.320



Fuente: Oficina asesora de planeación . IDEP-Sivicof.

Instrumentos operativos para la solución de problemas sociales (educación)

A nivel de la Entidad, existen estrategias y programas del sector para una educación de calidad y pertinencia.

Transformación pedagógica para la calidad: enseñanza por ciclos, especialización de la educación media y articulación con la educación superior y el trabajo.

Leer, escribir y hablar correctamente para comprender el mundo, enseñanza de inglés, profundizar el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias, fomentar el uso pedagógico de informática y de la comunicación. Son entre otros los instrumentos todos muy interesantes y que con certeza van a mejorar la calidad de la educación.

A nivel de la administración. Articulación de los programas del IDEP al Plan Sectorial de Educación

Los objetivos del IDEP están articulados con los objetivos del Plan Sectorial de Educación y específicamente con el programa Educación de Calidad y Pertinencia para Vivir Mejor, contribuye con la formulación de políticas de la ciudad, realizando evaluaciones, mediante la promoción, divulgación de experiencias pedagógicas, con la formación investigativa de los maestros, apoyando la formación de grupos y redes de investigación de maestros.

Nivel de Cumplimiento:

El cumplimiento en promedio de las metas fue de 86.8, de las cuales la más baja fue la del programa educación de calidad y pertinencia para vivir mejor con un a ejecución del 63%.

Población beneficiada con la publicación de los proyectos.

El Instituto ha beneficiado a 344 colegios con sus publicaciones y 9.575 beneficiarios que no necesariamente son colegios sino otros puntos y colegios de sedes urbanas y rurales.

Indicadores.

En general el IDEP tiene indicadores de la caracterización de la población en edad escolar, de índice de calidad, de caracterización problemáticas educativas, en fin ha incrementado los indicadores en la medida que hacen investigaciones.





## Limitaciones y problemas del proyecto.

Se evidenció que muchos contratos y convenios inician la ejecución en el segundo semestre del año.

También se evidencia que no son ágiles los procesos contractuales, a pesar de tener procedimientos donde señalan que el tiempo mínimo debe ser de 15 días y máximo de un mes, pero a veces los tiempos no se cumplen y tienen que modificarse los objetos contractuales.

El Instituto ha orientado todas sus actividades en función de dar cumplimiento al proyecto que formulo denominado *% Investigación e Innovación Educativa y Pedagógica para el Mejoramiento de la calidad en el campo de la educación.+ para el periodo 2008-2012.*

Es así que en las vigencias en evaluación 2010 y 2011 el Instituto celebro 314, contratos por un valor de \$9.002.5 millones, para ejecutar el proyecto, con el fin de cumplir con las metas planteadas en el mismo, los temas corresponden a investigaciones que contribuyen a la política de la calidad de la educación, programa de pedagogía ciudadana, innovaciones pedagógicas para el mejoramiento de la enseñanza, sistematización y divulgación de experiencias pedagógicas, estrategias de comunicación, socialización, divulgación y fortalecimiento Institucional.

En los contratos revisados, es evidente la debilidad que existe para realizar control a los profesionales que participan en las diferentes investigaciones, tal es el caso del contrato 037 de 2010 con objeto *% prestación de servicios profesionales para realizar la aplicación, la sistematización psicopedagógica de niños, niñas y jóvenes en relación con la organización por ciclos, diseñado y piloteado en el 2009.+ solo tuvieron presente que estaban celebrando el contrato con la Institución Educativa, sin profundizar en el personal que estaba presentando la Institución, la auditoria hace énfasis en este tema teniendo en cuenta que la mayoría de los objetos contractuales son de prestación de servicios y es importante la verificación del perfil e idoneidad profesional para estos temas que están desarrollando.*

De este contrato se indagó y verificó mediante (acta 01-11-2012) la forma como el IDEP realizo control a la aplicación del instrumento de caracterización a los 10.000.000 estudiantes de los colegios en Bogotá (encuesta virtual) informando que el seguimiento y control se llevo a cabo en diferentes formas tales como: el aplicativo en tiempo real permitía verificar la institución y el número de estudiantes que estaban respondiendo la encuesta, con la herramienta google calendar, se conocía con anterioridad la aplicación de la encuesta, verificación in situ y la otra



forma es la existencia de registro fotográfico, solo que en este registro no había identificación de los colegios a donde efectuaron las encuestas. Igualmente se verifico la utilidad de la investigación, el cual se está elaborando una síntesis (libro de carácter publicable), que está en proceso de impresión, igualmente se evidenció que los resultados de la investigación fueron motivo de una publicación en el diario el Tiempo, donde el columnista Francisco Cajiao destaco el rigor investigativo.

En el contrato 88 de 2011, con objeto ~~una~~ <sup>unir</sup> esfuerzos para la cooperación entre las partes en el campo de la docencia, la investigación y la difusión de la cultura, con la cual se busca diseñar y desarrollar actividades que recuperen y conserven la historia y la memoria educativa y pedagógica, así como historias de vida de maestros, particularmente afro descendientes. Firmado el 17 de mayo de 2011, mencionado en la parte de Plan de Desarrollo, se hace referencia a éste nuevamente, en la parte de verificación de la de divulgación de la información a los estamentos educativos, certificado mediante (acta 20-11-2012) que se hizo una jornada en CODEMA donde asistieron 200 profesores, estudiantes y otras personas interesados en la educación que conocieron el video y el libro.

De la muestra revisada, analizada y evaluada se observó la realización de investigaciones que contribuyen a mejorar la política de la calidad de la educación, como también se están abordando temas de pedagogía ciudadana. En éste tema la investigación es de tipo longitudinal aplicada en población escolar de Bogotá que se llevara a cabo en cinco fases así: identificación, formulación, desarrollo, evaluación y socialización, esto se hará en una población escolar de 1.400 estudiantes de 20 colegios de 18 localidades. La contraloría debe prever realizar evaluaciones que cubran el programa para conocer la inversión efectiva de los recursos, la cual debe pensarse así mismo por fases o por etapas de ejecución del proyecto o programa.

Igualmente en cada una de sus metas elaboraron indicadores y dan a conocer los logros realizados.

Es importante mencionar que en el muestreo realizado (contratos escogidos) donde se analizaba si los objetos apuntaban a la ejecución del proyecto se evidenció que todos están en función de cumplir con el proyecto, y que por las condiciones de los temas se abordan por fases, por tanto la aplicabilidad de los resultados no se pueden apreciar en corto plazo se necesita un seguimiento para ver los resultados de la inversión.

En general el Instituto tiene indicadores de efectividad en temas de investigaciones, innovaciones y sistematizaciones, en eficacia esta en los temas



de cumplimiento en avance de publicaciones, cumplimiento en avance de evaluaciones e igual tiene indicadores eficiencia.

### 3.4. EVALUACIÓN A LOS ESTADOS CONTABLES

#### **Vigencia 2010**

##### 3.4.1. Control Interno Contable

La Institución cuenta con una Oficina de Contabilidad que tiene sus manuales procesos y procedimientos, en los que se basan para desarrollar sus tareas, así como en el sistema de información integrado SIAFI que funciona en línea con las diferentes dependencias, excepto por el módulo de nómina que opera como una interfaz mensualmente. En este momento están en proceso de actualización los manuales de procedimientos por parte de una firma contratista.

Los registros contables e informes emitidos a usuarios internos y externos son elaborados de acuerdo con las normas proferidas por la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La entidad cumple con la obligación de remitir información contable trimestralmente a la Contaduría General de la Nación, a la Dirección Distrital de Contabilidad y semestralmente a la Contraloría de Bogotá.

##### 3.4.2. Efectivo

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2010 era de \$1.118,5 millones y en el 2009 de \$1.203,2 millones, disminuyendo un 7,04%. La entidad contaba con tres cuentas de ahorro una en el Banco Santander y dos en el Banco de Bogotá y dos cuentas corriente en el Banco de Bogotá y Davivienda.

##### 3.4.2.1. Existen Partidas por Depurar en Algunas Conciliaciones Bancarias

Revisadas las conciliaciones bancarias, se encontró en la cuenta corriente No. 10234202-9 del Banco de Bogotá, que a diciembre 31 de 2010, existían cheques sin cobrar por \$122.1 millones, además, cinco notas crédito o consignaciones no contabilizadas por \$1.5 millones, todas del 8 de marzo de 2010; nota débito por contabilizar por \$700 y traslado no registrado en el banco por \$6.8 millones.

Así mismo, en la cuenta de ahorros No. 102-51398-3 del Banco de Bogotá, a diciembre 31 de 2010, se encontraron cheques sin cobrar por \$74.6 millones, en los cuales hay 5 de 2007, 27 de 2008, 25 de 2009 y 59 de 2010, adicionalmente, notas crédito o consignaciones no registradas en el banco por \$34.6 millones;



también un traslado por registrar en el banco por \$33.2 millones. Del mismo modo, se hallaron notas débito por \$0,1 millones.

En las dos conciliaciones bancarias mencionadas, se evidencia la falta de depuración de las transacciones mencionadas, puesto que se encontraron partidas con antigüedad mayor de 90 días. Lo anterior incumple el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, debido a la falta de un análisis de la cuenta de bancos para depurar las cifras y que como consecuencia reportan partidas antiguas que influyen en la confiabilidad de las cifras. **Lo anterior se constituye en un hallazgo administrativo.**

Valoración respuesta: De la cuenta corriente 10234202-9 Banco de Bogotá, los cheques que estaban sin cobrar, efectivamente fueron cobrados en los siguientes meses; de las notas crédito por \$1.6 millones aún quedan valores por depurar, así mismo, las notas débito por contabilizar por \$36 millones fueron ajustadas en enero del año siguiente, es decir que solamente resta la depuración de las notas crédito.

De la cuenta No. 102-51398-3 del Banco de Bogotá, los cheques sin cobrar por \$74.6 millones fueron ajustados en enero de 2011, igualmente en la respuesta se dice que las notas crédito no registradas no son de \$34.6 millones, sino de \$36.7 millones que corresponden al valor de las cuentas por pagar de 2010, que fueron ingresados en enero de 2011 y un traslado no registrado por \$50 millones y no de \$33.2 millones, que se hizo efectivo en el mismo mes, se concluye que entonces las conciliaciones que elabora el área de Contabilidad, son diferentes a la del área de Tesorería, situación que se refleja en casi todas las respuestas, a pesar de corregir las observaciones de esta cuenta.

### 3.4.3. Deudores

La cuenta presentaba un saldo en el 2009 de \$1.842 millones, pasando en el 2010 a \$741 millones, disminuyendo su saldo el 59.73%. Lo anterior por la disminución del saldo de los Recursos entregados en administración que pasó de \$1.643,2 millones a \$685,8 millones y los depósitos entregados en garantía de \$169,1 millones a \$54,6 millones. Los Recursos Entregados en administración corresponden a fiducias en la ejecución de convenios.

De los recursos entregados en administración - encargos fiduciarios en el 2010 existen saldos de contratos como el convenio No. 33 de 2006 con la Organización de Estados Iberoamericanos por \$57 millones, el convenio 48 de 2005, suscrito con la OEI por \$1,5 millones, el contrato 167 de 2008, celebrado con la Universidad Pedagógica por \$15,4 millones, el contrato 93 de 2009 suscrito con la Universidad Nacional de Colombia con saldo de \$267 millones y el contrato No.



100 de 2009 celebrado con la Corporación Internacional de Desarrollo Educativo - CIDE con saldo de \$73,7 millones, los saldos restantes han sido causados en la vigencia 2010.

El saldo de la cuenta en el 2010 fue de \$741,7 millones, en el 2011 fue de \$956,3 millones, aumentando un 28.93%. El saldo se compone de \$562,9 millones de Recursos Entregados en Administración, por concepto de fiducias en la ejecución de convenios, \$390 millones de la prestación de servicios educativos y \$3 millones de otros deudores.

El saldo del rubro de prestación de servicios educativos de \$200 millones corresponde al convenio 1094 de 2009 celebrado entre la SED y el IDEP para realizar investigación que evalúe el impacto de los programas de gratuidad de la SED entre el 2004 y 2008.

De los recursos entregados en administración - encargos fiduciarios en el 2011 existen saldos de contratos de años anteriores como el convenio No. 33 de 2006 con la Organización de Estados Iberoamericanos por \$57 millones, el convenio 48 de 2005, suscrito con la OEI por \$1,5 millones, el contrato No. 100 de 2009 celebrado con la Corporación Internacional de Desarrollo Educativo - CIDE con saldo de \$73,7 millones, los saldos restantes han sido causados en la vigencia 2011.

La entidad no tiene cuentas de difícil recaudo por tanto no existen provisiones para protección de cartera.

#### 3.4.4. Propiedades, Planta y Equipo

El saldo de la cuenta en el 2009 era de \$212,5 millones, para el 2010 fue de \$145,1 millones, lo que representa una disminución del 31.72%, la depreciación acumulada fue de \$405,9 millones y \$386 millones respectivamente.

El saldo de la cuenta en el 2011 fue de \$206,2 millones, aumentando el 42.11% respecto del año anterior, la depreciación acumulada fue de \$454,8 millones.

#### 3.4.5. Recursos Recibidos en Administración

El saldo al final de la vigencia 2009 era de \$432 millones y del 2010 de \$269,7 millones, disminuyendo un 37.57%. Este saldo corresponde a los saldos de los convenios administrativos.

##### 3.4.5.1. Existen Saldos de Recursos Recibidos en Administración con Saldo Contrario a su Naturaleza



Al final del periodo se encontraron saldos de cuentas de más de 180 días de antigüedad como son: el convenio 552 de 2008 por \$79.7 millones, el convenio 890 de 2008 por \$16.2 millones, el convenio 1101 de 2008 \$2.3 millones, el convenio 224 de 2009 por \$0.7 millones, el convenio 1031 de 2009, suscrito con la SED por \$42.3 millones, el convenio 1094 de 2009 celebrado con la SED por \$200 millones y el convenio 1221 de 2010 suscrito con la SED por \$87.6 millones.

Si bien esta cuenta es de naturaleza crédito, los saldos de los siguientes ítems presentan saldo contrario a esta: el convenio 552 de 2008 por \$79.7 millones, el convenio 890 de 2008 por \$16.2 millones, el convenio 224 de 2009 por \$0.7 millones, el convenio 1094 de 2009 celebrado con la SED por \$200 millones, el convenio 1221 de 2010 suscrito con la Sed por \$87.6 millones y el convenio de cooperación 9-07-11700-0521 con la EAAB por \$5. Lo anterior muestra la falta de análisis y depuración de las cuentas antes de efectuar el cierre contable y que como consecuencia puede afectar la razonabilidad de la cuenta, lo cual contraviene el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, referente a *los objetivos del sistema de control interno - Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros*+ **Lo anterior se constituye en un hallazgo administrativo.**

El saldo de la cuenta al final de la vigencia 2010 fue de \$269,7 millones, en el 2011 fue de \$69,6 millones, disminuyendo el 74.19%. En el 2011 ya no se presentan saldos con naturaleza contraria.

Valoración de la Respuesta: Los argumentos expuestos por la entidad ratifican el hallazgo, puesto que en contabilidad se emplea el principio de causación, es decir cuando se adquiere un derecho o nace una obligación de un hecho económico se debe reconocer y en presupuesto el sistema de caja, por esto se ratifica el hallazgo a pesar de no presentarse la misma situación al término del 2011.

#### 3.4.6. Ingresos

En el 2011 el saldo fue de \$9.754,1 millones, presentando un aumento del 30.95% respecto del año anterior. En el 2011 se percibieron ingresos por Venta de Servicios - Administración de Proyectos \$1.933,7 millones, Operaciones Institucionales \$7.652,8 millones y Otros Ingresos \$167,6 millones.

Revisados los ingresos por transferencias no se encontraron inconsistencias.

#### 3.4.7. Gastos



El saldo de la cuenta en el 2009 fue de \$7.925,8 millones, en el 2010 de \$8.215,4 millones, aumentando un 3.65%. En el año 2010 los gastos se componían así: Gasto público social \$2.937,7 millones, de administración \$2.473 millones, de operación \$1.057,2 millones, operaciones institucionales \$293,7 millones y otros gastos \$1.453,8 millones.

#### 3.4.7.1. Se Reciben Facturas Que Incumplen los Requisitos del Artículo 617 del Estatuto Tributario para Pago de Productos de Contratos

En la revisión de las órdenes de pago se encontró que mediante la orden de pago No. 1109 del 30 de diciembre de 2010, cuyo beneficiario es la firma Diarko Diseño Arquitectura y Confort Ltda, correspondiente al contrato No. 101 de 2010, por \$35,4 millones, se pagó con base en la factura 187, la cual no contiene la descripción de los productos facturados, se cita solamente como último pago del citado contrato.

Así mismo, con la orden de pago No. 577 del 29 de diciembre de 2010, cuyo beneficiario es la firma Editorial Jotamar Ltda, correspondiente al contrato No. 89 de 2010, por \$8,3 millones, uno de los pagos se hizo con base en la factura 11721, la cual no contiene la descripción de los productos facturados, se cita solamente como último pago del contrato.

De la misma forma, con la orden de pago No. 578 del 29 de diciembre de 2010, del mismo contrato 89 de 2010 y beneficiario, por \$15,3 millones, soportada en la factura 11722, que tampoco tiene la descripción de los productos o servicios prestados. Finalmente, con la orden de pago No. 521 del 21 de diciembre de 2010, cuyo beneficiario es la firma Organización y Gestión de Proyectos Ltda, correspondiente al contrato No. 100 de 2010, por \$21,7 millones, uno de los pagos se hizo con base en la factura 146, la cual no contiene la descripción de los productos facturados, se cita solamente como pago del contrato, lo cual incumple el artículo 617 del estatuto tributario que requiere la descripción específica de los productos o servicios prestados, esto porque no se exige el cumplimiento de los requisitos para las facturas de venta y que puede originar pagos de productos inexistentes. **Lo anterior se constituye en un hallazgo administrativo.**

Valoración de la respuesta: La entidad acepta el hallazgo y se compromete a implementar las acciones correctivas del caso en el plan de mejoramiento.

Para el año 2011 el saldo fue de \$9.238,6 millones, aumentando un 12.45% con relación al año anterior. Para el año 2011 su composición fue: Gasto público social \$4.937,3 millones, de administración \$2.815,9 millones, de operación \$1.118,3 millones, operaciones institucionales \$362 millones y otros gastos \$0,1 millones.



Luego de revisadas las órdenes de pago no se encontraron irregularidades.

## Vigencia 2011

### 3.4.8. Efectivo

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2011 era de \$885.8 millones y en el 2010 de \$1.118.5 millones, disminuyendo un 20,80%. La entidad contaba con dos cuentas corrientes en los bancos de Bogotá y Davivienda, y cinco cuentas de ahorro en los bancos Santander, Davivienda, Avvillas y dos en el Banco de Bogotá.

#### 3.4.8.1. Existen Partidas por Conciliar de Periodos Anteriores en Algunas Conciliaciones Bancarias

Revisadas las conciliaciones bancarias, se encontró que en la cuenta de ahorros No. 10234202-9 del Banco de Bogotá, a diciembre 31 de 2011, existían cheques sin cobrar por \$112.7 millones, entre los que se encuentran uno por pago de cartera por \$0.1 millones del 17-12-2010 y otro de pago automático de cuota de crédito por \$0.1 millones, del 01-02-2010. Además, se hallaron notas crédito o consignaciones no contabilizadas \$1.5 millones del 8 de marzo de 2010; adicionalmente habían traslados no registrados en bancos por \$164.5 millones.

En la conciliación de la cuenta de ahorros 237-10125-1 del Banco Santander, a diciembre 31 de 2011, se detectaron varias notas crédito por contabilizar de rendimientos financieros, una de ellas que procede desde noviembre de 2010 por \$0.3 millones y otra de rendimientos de diciembre de 2010, por \$349.7 millones y adicionalmente existían dos notas débito por retención de gravamen a movimientos financieros de noviembre y de diciembre respectivamente por valores menores.

En las dos conciliaciones bancarias mencionadas, se evidencia la falta de depuración de las transacciones mencionadas, puesto que se encontraron partidas con antigüedad mayor de 90 días. Lo anterior incumple el literal e) del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, debido a la falta de un análisis de la cuenta de bancos para depurar las cifras y que como consecuencia reportan partidas antiguas que influyen en la confiabilidad de las cifras. **Lo anterior constituye un hallazgo administrativo.**

Valoración de la respuesta: Se ratifica el hallazgo y se espera se incluyan las acciones correctivas dentro del plan de mejoramiento.

### 3.4.9 Deudores





El saldo de la cuenta en el 2010 fue de \$741,7 millones, en el 2011 fue de \$956,3 millones, aumentando un 28.93%. El saldo se compone de \$562,9 millones de Recursos Entregados en Administración, por concepto de fiducias en la ejecución de convenios, \$390 millones de la prestación de servicios educativos y \$3 millones de otros deudores.

El saldo del rubro de prestación de servicios educativos de \$200 millones corresponde al convenio 1094 de 2009 celebrado entre la SED y el IDEP para realizar investigación que evalúe el impacto de los programas de gratuidad de la SED entre el 2004 y 2008.

De los recursos entregados en administración - encargos fiduciarios en el 2011 existen saldos de contratos de años anteriores como el convenio No. 33 de 2006 con la Organización de Estados Iberoamericanos por \$57 millones, el convenio 48 de 2005, suscrito con la OEI por \$1,5 millones, el contrato No. 100 de 2009 celebrado con la Corporación Internacional de Desarrollo Educativo - CIDE con saldo de \$73,7 millones, los saldos restantes han sido causados en la vigencia 2011.

La entidad no tiene cuentas de difícil recaudo por tanto no existen provisiones para protección de cartera.

#### 3.4.10 Propiedades, Planta y Equipo

El saldo de la cuenta en el 2011 fue de \$206,2 millones, aumentando el 42.11% respecto del año anterior, la depreciación acumulada fue de \$454,8 millones.

#### 3.4.11. Recursos Recibidos en Administración

El saldo de la cuenta al final de la vigencia 2010 fue de \$269,7 millones, en el 2011 fue de \$69,6 millones, disminuyendo el 74.19%. En el 2011 ya no se presentan saldos con naturaleza contraria.

#### 3.4.12. Ingresos

En el 2011 el saldo fue de \$9.754,1 millones, presentando un aumento del 30.95% respecto del año anterior. En el 2011 se percibieron ingresos por Venta de Servicios - Administración de Proyectos \$1.933,7 millones, Operaciones Institucionales \$7.652,8 millones y Otros Ingresos \$167,6 millones.

Revisados los ingresos por transferencias no se encontraron inconsistencias.



### 3.4.13. Gastos

Para el año 2011 el saldo fue de \$9.238,6 millones, aumentando un 12.45% con relación al año anterior. Para el año 2011 su composición fue: Gasto público social \$4.937,3 millones, de administración \$2.815,9 millones, de operación \$1.118,3 millones, operaciones institucionales \$362 millones y otros gastos \$0,1 millones.

Luego de revisadas las órdenes de pago no se encontraron irregularidades.

## 3.5. EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO

### **Vigencia 2010**

Por Decreto 560 de 2009, se liquidó el presupuesto para Bogotá, D. C., de la vigencia 2010 por \$11.255.858,4 millones, para el IDEP, se aprobaron ingresos corrientes de \$2.808 millones y recursos de capital \$400,3 millones; para un total de \$3.208,3 millones. Mientras que para gastos de funcionamiento se asignaron \$3.673,5 millones, para gastos de inversión \$2.100,3 millones de recursos propios y \$3.208,3 millones de Recursos Administrados, para un total de \$8.982,1 millones.

Mediante Decreto No. 532 del 23 de diciembre de 2010 se liquidó el presupuesto anual de rentas y gastos e inversiones de Bogotá, D.C., por \$12.205.103,3 millones, para el 2011, para el IDEP se aprobaron ingresos corrientes en cuantía de \$1.692 millones, recursos de capital por \$799 millones, transferencias de la vigencia \$7.977,1 millones y para reservas de la vigencia anterior por \$47,4 millones, para un total de \$10.515 millones; para los gastos de funcionamiento se asignaron \$3.861,5 millones, de inversión de recursos propios \$2.491 millones y de aportes del Distrito \$4.163 millones, para inversión de \$6.654 millones y un total de \$10.515,5 millones.

### Ingresos

El presupuesto aprobado para el periodo de 2010, fue de \$8.982,2 millones, de los cuales se recaudaron \$7.590,5 millones que corresponden al 84.51%, quedando un saldo por recaudar de \$1.391,7 millones. El presupuesto se conforma de ingresos corrientes de rentas contractuales por \$2.808 millones (31.26%), recursos de capital por \$400,3 millones (4.46%) y de transferencias por \$5.773,9 millones (64.28%).

En cuanto a ingresos corrientes . No tributarios - Rentas Contractuales, se aprobaron \$2.808 millones, de los cuales se recaudaron \$1.690,1 millones,



equivalentes al 60.19%, en su mayoría corresponden a contratos y convenios Interadministrativos. De los recursos de capital se presupuestaron \$400,3 millones, de los cuales ingresaron \$389 millones, es decir el 97.18%.

En relación a las transferencias, el presupuesto aprobado fue de \$5.773,9 millones, con un recaudo de \$5.511,4 millones, que equivalen al 95.45%. De las transferencias programadas para la vigencia por \$5.684 millones, se recaudaron \$5.421,5 millones, que corresponde al 95.38%, quedando por recaudar \$262,5 millones y el excedente corresponde a transferencias del periodo anterior por \$89.9 millones, totalmente recaudadas.

Los Ingresos presupuestados para el 2011 fueron de \$10.515,5 millones, de los cuales se recaudaron \$9.871,2 millones que corresponden al 94%, quedando un saldo por recaudar de \$630,4 millones. El presupuesto se conforma de ingresos corrientes de rentas contractuales \$1.712,2 millones (16.39%), para recursos de capital \$756,6 millones (7.20%), de los cuales para reservas fueron asignados \$750,6 millones, rendimientos de operaciones financieras \$6 millones y de transferencias \$8.023,8 millones (76.41%).

En cuanto a ingresos corrientes . No tributarios - Rentas Contractuales, se aprobaron \$1.721,2 millones, de los cuales se recaudaron \$1.638,1 millones, con destinación específica se percibieron \$681,8 millones; así mismo, de contratos y convenios interadministrativos se recibieron \$956,2 millones y para amparar el pago de reservas y cuentas por pagar \$83,1 millones. De los recursos de capital se presupuestaron \$756,6 millones, de los cuales ingresaron \$765,9 millones, es decir el 101.23%

Respecto de las transferencias, el presupuesto aprobado fue de \$8.023,8 millones, con un recaudo de \$7.467,2 millones, que equivalen al 93.06%. De las transferencias programadas para el año por \$7.924 millones, se recaudaron \$7.367,6 millones, que corresponde al 92.98%, quedando por recaudar \$556,3 millones.

#### Gastos

Los gastos de funcionamiento aprobados fueron de \$ 3.860,8 millones y para inversión \$6.640,8 millones. Los gastos de funcionamiento se ejecutaron \$3.493,4 millones, es decir el 90.48%, con giros de \$3.466 millones. Los gastos de inversión fueron destinados para el Proyecto de Investigación e Innovación Educativa y Pedagógica para mejorar la Calidad en el Campo de la Educación por valor de \$5.816,1 millones, de los cuales se ejecutaron \$5.318,9 millones, equivalentes al 91,45%, se asignaron \$824,7 millones para reservas presupuestales, ejecutados en su totalidad.



Los gastos de funcionamiento aprobados para la vigencia 2011, fueron de \$3.673,5 millones, para inversión \$5.308,6 millones.

De los gastos de funcionamiento se ejecutaron \$3.248,9 millones, es decir el 88.44%, con giros de \$3.223,2 millones.

De los recursos para gastos de inversión fueron destinados para el proyecto de Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad en el campo de la educación \$4.801 millones, de los cuales se ejecutaron \$4.117,3 millones, equivalentes al 85,76%, además, se asignaron \$507,6 millones para reservas presupuestales, ejecutándose \$504,7 millones, que corresponden al 99.43%.

#### Seguimiento a las reservas presupuestales de 2009

Las reservas presupuestales fueron de \$519,3 millones, de las cuales \$11,7 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$507,7 millones a gastos de inversión. Esos recursos provienen de transferencias por \$78,2 millones y de recursos propios \$429,5 millones.

#### Concepto sobre la gestión presupuestal

Una vez analizado en su conjunto la gestión presupuestal, se comprobó que el Sistema de Control Interno es adecuado, existe coordinación entre las dependencias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto. Los sistemas de información y aplicativos implementados en las áreas que intervienen están integrados de tal manera que generan informes oportunos, confiables y coherentes.

ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACION (1)	PORCENTAJE (2)	(1)*(2)/100
1. Cierre Presupuestal	2	2	0,04
2. Modificaciones presupuestales presentadas, tales como: créditos, contracréditos, suspensiones, adiciones, etc.	2	2	0,04
3. Cumplimiento normativo en la ejecución de presupuesto de ingresos, gastos, deuda e inversión.	3	3	0,09
4. Análisis a las autorizaciones de giro	2	2	0,04
5. Revisión de la ejecución de la reserva presupuestal y/o cuentas por pagar de la vigencia anterior y el manejo dado a los pasivos exigibles.	1,7	2	0,034
6. Planeación del sujeto de control para la ejecución del presupuesto.	2,8	3	0,084
7. Grado de cumplimiento y análisis de resultados del PMR	0,9	1	0,009
8. Análisis del portafolio de inversiones			0
9. Manejo de la Deuda Pública			0
<b>SUMATORIA</b>	<b>14,4</b>	<b>15</b>	<b>0,337</b>



De acuerdo con la metodología, la evaluación del componente de integralidad de Gestión presupuestal, obtuvo una calificación de 33.7 puntos sobre 35 puntos que, la ubican en el rango de EFICIENTE.

Los procesos y procedimientos se hallan formalmente establecidos en los respectivos manuales, haciendo que la gestión presupuestal se realice de conformidad con las normas legales, reglamentarias y de procedimiento que le son aplicables para el registro de las operaciones presupuestales y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas institucionales, se concluye que la gestión presupuestal es CONFIABLE.

### **Vigencia 2011**

Mediante el Decreto No. 532 del 23 de diciembre de 2010 se liquidó el presupuesto para Bogotá, D. C., de la vigencia 2011 por \$12.205.103,3 millones, para el IDEP se aprobaron, ingresos corrientes por \$1.692 millones y recursos de capital por \$799 millones, transferencias de la vigencia \$7.977,1 millones y reservas de la vigencia anterior \$47,4 millones, para un total de \$10.515 millones. Mientras que para gastos de funcionamiento se asignaron \$3.861,5 millones, para inversión de recursos propios se destinaron \$2.491 millones y de aportes del Distrito \$4.163 millones, para un total de inversión de \$6.654 millones.

### **Ingresos**

Los ingresos presupuestados para el 2011 fueron de \$10.515,5 millones, de los cuales se recaudaron \$9.871,2 millones que corresponden al 94%, quedando un saldo por recaudar de \$630,4 millones. El presupuesto se conforma de ingresos corrientes de rentas contractuales \$1.712,2 millones (16.39%), para recursos de capital \$756,6 millones (7.20%), de los cuales para reservas fueron asignados \$750,6 millones, rendimientos de operaciones financieras \$6 millones y de transferencias \$8.023,8 millones (76.41%).

En cuanto a ingresos corrientes . No tributarios - Rentas Contractuales, se aprobaron \$1.721,2 millones, de los cuales se recaudaron \$1.638,1 millones, con destinación específica se percibieron \$681,8 millones; así mismo, de contratos y convenios interadministrativos se recibieron \$956,2 millones y para amparar el pago de reservas y cuentas por pagar \$83,1 millones. De los recursos de capital se presupuestaron \$756,6 millones, de los cuales ingresaron \$765,9 millones, es decir el 101.23%

Respecto de las transferencias, el presupuesto aprobado fue de \$8.023,8 millones, con un recaudo de \$7.467,2 millones, que equivalen al 93.06%. De las transferencias programadas para la vigencia por \$7.924 millones, se recaudaron



\$7.367,6 millones, que corresponde al 92.98%, quedando por recaudar \$556,3 millones, el excedente corresponde a las transferencias del periodo anterior por \$99.8 millones, de las cuales ingresaron \$99.6 millones.

#### Gastos

Los gastos de funcionamiento aprobados fueron de \$ 3.673,5 millones, para inversión \$5.308,6 millones.

De los gastos de funcionamiento se ejecutaron \$3.248,9 millones, es decir el 88.44%, con giros de \$3.223,2 millones.

De los recursos para gastos de inversión fueron destinados para el proyecto de Investigación e innovación educativa y pedagógica para mejorar la calidad en el campo de la educación \$4.801 millones, de los cuales se ejecutaron \$4.117,3 millones, equivalentes al 85,76%, además, se asignaron \$507,6 millones para reservas presupuestales, ejecutándose \$504,7 millones, que corresponden al 99.43%.

#### Seguimiento a la Ejecución de las Reservas presupuestales de 2010.

Las reservas presupuestales fueron de \$850,5 millones, de las cuales 25,7 millones corresponden a gastos de funcionamiento y \$824,7 millones, provenientes de transferencias \$74,1 millones y de recursos administrados \$750,6 millones.

#### Constitución de reservas de 2011

Las fuentes de financiación de las reservas presupuestales del año 2010 fue de la siguiente manera: De recursos administrados \$750,6 millones y de transferencias \$74,1 millones. Así mismo, para el año 2011 \$200.5 millones correspondieron a transferencias del distrito capital y \$24,1 millones de recursos administrados

#### Concepto sobre la gestión presupuestal

Una vez analizado en su conjunto la gestión presupuestal, se comprobó que el Sistema de Control Interno es adecuado, existe coordinación entre las dependencias que intervienen en el proceso de ejecución del presupuesto. Los sistemas de información y aplicativos implementados en las áreas que intervienen están integrados de tal manera que generan informes oportunos, confiables y coherentes.

#### CUADRO No. 10 CALIFICACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTAL



**PRESUPUESTO**

ELEMENTO A EVALUAR	CALIFICACION (1)	PORCENTAJE (2)	(1)*(2)/100
1. Cierre Presupuestal	2	2	0,04
2. Modificaciones presupuestales presentadas, tales como: créditos, contracréditos, suspensiones, adiciones, etc.	2	2	0,04
3. Cumplimiento normativo en la ejecución de presupuesto de ingresos, gastos, deuda e inversión.	3	3	0,09
4. Análisis a las autorizaciones de giro	2	2	0,04
5. Revisión de la ejecución de la reserva presupuestal y/o cuentas por pagar de la vigencia anterior y el manejo dado a los pasivos exigibles.	2	2	0,04
6. Planeación del sujeto de control para la ejecución del presupuesto.	2,8	3	0,084
7. Grado de cumplimiento y análisis de resultados del PMR	0,9	1	0,009
8. Análisis del portafolio de inversiones			0
9. Manejo de la Deuda Pública			0
<b>SUMATORIA</b>	<b>14,7</b>	<b>15</b>	<b>0,343</b>

FORMATO CÓDIGO: 4010006

Fuente: Elaborado por el Grupo Auditor.

De acuerdo con la metodología, la evaluación del componente de integralidad de Gestión presupuestal, obtuvo una calificación de 34.3 puntos sobre 35 puntos que, la ubican en el rango de EFICIENTE.

Los procesos y procedimientos se hallan formalmente establecidos en los respectivos manuales, haciendo que la gestión presupuestal se realice de conformidad con las normas legales, reglamentarias y de procedimiento que le son aplicables para el registro de las operaciones presupuestales y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas institucionales, se concluye que la gestión presupuestal es CONFIABLE.

### 3.6. EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

#### Vigencia 2010

De conformidad con la información presentada en el SIVICOF, en las vigencias correspondientes a los años 2010 y 2011, en el Instituto Para La Investigación Educativa y El Desarrollo Pedagógico- IDEP-, el grupo Auditor tomó como muestra un total de 14 contratos

El valor de la muestra es la siguiente: \$1.329,1 millones, los contratos incluidos en la selección son: 11 Contratos de Prestación de Servicios, 2 Convenios de Asociación y 1 Convenio de Cooperación.

La contratación revisada para la vigencia 2010, fue terminada en los plazos establecidos, incluyendo la cláusula contemplada en cada contrato que hace alusión a la liquidación dentro de los 4 meses siguientes a su terminación.



Los contratos fueron suscritos bajo los parámetros legales establecidos en cada una de sus etapas tanto pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, en caminados al cumplimiento de los objetivos Misionales, acciones y metas de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo. La ejecución de la contratación se realizó bajo los parámetros establecidos en el Manual Interno de Contratación, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008.

Que el Instituto conforme al artículo 209 de la Constitución Política desarrolla su función administrativa bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

CUADRO No. 11  
MUESTRA SELECCIONADA EN EL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO  
PEDAGOGICO. VIGENCIA 2010.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	VALOR \$
3	Escuela País	Prestación de Servicios	55.000.000
18	Organización y Gestión Proyectos y Deproyectos Ltda.	Prestación de Servicios	134.800.000
33	Luis Alfredo Muñoz Wilches.	Prestación de Servicios	90.640.000
37	Claustro moderno Ltda.	Prestación de Servicios	100.000.000
43	Fundación Universitaria CAFAM	Ciencias y Tecnologías.	89.000.000
79	CIDE	Convenio de Asociación	148.583.000
82	Organización de Estados Iberoamericanos OEI.	Convenio de Cooperación.	100.000.000
101	Diarko Diseño Arquitectura y Confort Ltda.	Prestación de Servicios.	87.401.776
137	Corporación Magisterio	Convenio de Asociación	100.000.000
142	Diarko Diseño Arquitectura y Confort Ltda.,	Prestación de Servicios Profesionales	103.414.000
151	Organización y Gestión de Proyectos Deproyectos Ltda.	Prestación de Servicios Profesionales	142.636.390





No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	VALOR \$
156	Hernán Ignacio Escobedo David	Prestación de Servicios.	60.000.000
160	Eleonora Ardila Segura	Prestación de Servicios	60.000.000
167	Ruth Nohemi Acuña Prieto	Prestación de Servicios	56.650.000.
		<b>TOTAL</b>	\$1.331.125.166

Luego de realizado el análisis de la información, se encontró lo siguiente:

### 3.6.1. En el Contrato 143 de 2010 Existen Dos Facturas Para el pago del Primer Desembolso

En el contrato No. 143 de diciembre 6 de 2010, celebrado con la Organización y Gestión de Proyectos, en cuantía de \$142.6 millones, en la carpeta existen dos facturas solicitando el pago del primer desembolso del contrato por \$57.1 millones, la primera factura No. 201 del 20 de enero de 2011, en el folio 145 y la segunda factura No. 148 del 14 de diciembre de 2010, en el folio 150, ambas autorizadas por el Supervisor del contrato. Por lo anterior, se incumple el manual de contratación interno, emitido mediante la Resolución No. 137 de septiembre 09 de 2008, Capítulo IV, De la Ejecución de los Contratos, Artículo 21 De la Supervisión o Interventoría, al igual que la Resolución No. 82 del 16 de mayo de 2011, con la cual se modifica el manual de contratación del IDEP, Artículo 9, el numeral 3 Funciones Particulares de los Supervisores. No se encontró la lista de chequeo de las carpetas de los contratos, lo cual contraviene la Ley de Archivos No. 594 de 2000 y el Artículo 2, Literal a) la h) de la Ley 87 de 1993. **Configurándose un hallazgo de carácter Administrativo.**

En el contrato No. 143 de diciembre 6 de 2010, celebrado con la Organización y Gestión de Proyectos, la factura No. 148 de diciembre de **2010**, no fue tramitada a solicitud del contratista y la DIAN anuló dicha factura mediante resolución N°320000738464 de diciembre de 2011 (**2010**), esta factura debe ser anulada por el contratista y soportar su anulación en los documentos que hacen parte del contrato, para que en lo concerniente a tesorería no se caiga en error en el momento de su pago. Por lo anterior esta respuesta después de valorada, **NO SE ACEPTA** y debe ser incluida en el Plan de Mejoramiento.

### 3.6.2. En el Contrato 3 de 2010 se Anexa Factura y una Copia Para Pago del Desembolso Undécimo, No Previsto



En el contrato No. 03 de enero 27 de 2010, celebrado con la Escuela País Ltda., en cuantía de \$55 millones, el contrato presentó diez pagos programados, sin embargo, se encontró la factura 1389 correspondiente al undécimo pago que no estaba previsto en el plan de pagos, en el folio 360 y una copia de la misma factura en el folio 473, situación que se presta para confusión de los desembolsos de dicho contrato. No obstante lo anterior, en el folio 468 se ordena pagar el undécimo pago, lo que puede inducir a un error por falta de controles. Por lo anterior, se incumple con el Manual de contratación interno, Resolución No. 137 de septiembre 09 de 2008, Capítulo IV, De la Ejecución de los Contratos, Artículo 21 De la Supervisión o Interventoría de los Contratos, al igual que la Resolución No. 082 de 16 de mayo de 2011, con la cual se modifica el manual de contratación del IDEP, Artículo 9, el numeral 3 Funciones Particulares de los Supervisores. No se encontró la lista de chequeo de las carpetas de los contratos, lo cual contraviene la Ley de Archivos No. 594 de 2000 y el Artículo 2, Literal a) la h) de la Ley 87 de 1993. **Configurándose un hallazgo de carácter Administrativo.**

Luego de la valoración de la respuesta, se mantiene el hallazgo, por lo que se deben implementar las acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento.

### **Vigencia 2011**

El valor de la muestra es de \$1.400 millones, de 10 contratos, de los cuales 6 son de Prestación de Servicios, 1 Convenio de Asociación, 1 Convenio Interadministrativo, 1 Contrato de Diseño y Producción Técnica y 1 Convenio de Cooperación.

La contratación revisada para la vigencia 2011, fue terminada en los plazos establecidos, incluyendo la cláusula contemplada en cada contrato que hace alusión a la liquidación dentro de los 4 meses siguientes a su terminación.

Los contratos fueron suscritos bajo los parámetros legales establecidos en cada una de sus etapas tanto pre-contractuales, contractuales y post-contractuales, en caminados al cumplimiento de los objetivos Misionales, acciones y metas de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo. La ejecución de la contratación se realizó bajo los parámetros establecidos en el Manual Interno de Contratación, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 2474 de 2008.



Que el Instituto conforme al artículo 209 de la Constitución Política desarrolla su función administrativa bajo los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, entre otros.

CUADRO No. 12  
MUESTRA DE CONTRATACIÓN SELECCIONADA VIGENCIA 2011

No. CONTRATO	CONTRATISTA	CLASE DE CONTRATO	VALOR \$
31	Corporación de Estados Iberoamericanos Para la Educación la Ciencia y la Cultura.	Convenio Cooperativo	91.700.000.
85	Fundación Universitaria CAFAM	Prestación de Servicios	200.000.000
87	Fundación Universitaria CAFAM	Prestación de Servicios	136.000.000
88	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura	Convenio Cooperativa	102.500.000
94	Universidad Distrital Francisco José de Caldas	Convenio Cooperativo	122.000.000
129	Caja de Compensación Familiar . COMPENSAR-	Prestación de Servicios	278.629.563
156	Virtual Televisión Ltda.	Prestación de Servicios	259.803.364
158	Organización y Gestión de Proyectos Deproyectos S.A.	Prestación de Servicios	105.781.481
160	Prodygytek Process Documentard Data Soluciones S.A.	Prestación de Servicios	92.251.290
186	Editorial Jotamar Ltda.	Prestación de Servicios	103.000.000
		<b>TOTAL</b>	<b>1.399.965.698</b>

Fuente: Elaborado por Grupo Auditor

### 3.6.3. No Existe Lista de Chequeo en Carpetas de Contratos

En los contratos en general no hay una lista de chequeo de las carpetas, creando inconvenientes en la gestión de los contratos. Esta situación incumple la Ley de archivos No. 594 de 2000 y además el Artículo 2, literales a) al h), de la Ley 87 de 1993. Esta deficiencia en la etapa de ejecución en el área de contratación, pone en riesgo la ejecución de los mismos. **Configurándose un hallazgo de carácter Administrativo.**

En los contratos en general no hay una lista de chequeo de las carpetas, creando inconvenientes en la gestión de los contratos. Esta observación hace referencia a los contratos en general de las vigencias 2010-2011, que para definir y aplicar

medidas y prevenir los riesgos que se puedan detectar y corregir en los logros, así cumplir con los objetivos en el área de contratación. Por lo anterior, luego de valorada la respuesta, no se acepta y debe ser incluida para su corrección en el Plan de Mejoramiento.

### 3.7. EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL

#### Vigencia 2010

Teniendo en cuenta la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 20 de 2011, de la Contraloría de Bogotá, la cual da parámetros para la evaluación y calificación de la Gestión Ambiental, se clasifica al Instituto, en el grupo 2.

El IDEP solo hasta el año 2010, como se evidenció en el acta de concertación suscrita con la Secretaria Distrital de Ambiente, acordó el Plan Institucional de Gestión Ambiental, en el cual quedo estipulado que se presentaría el plan de acción por vigencia.

#### 3.7.1. No se Elaboró Informe de Gestión de 2010 del PIGA

El Instituto tiene reglamentado el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA y creó el Grupo de Trabajo Ambiental, con la Resolución 0154 de 2009. También designo al Gestor Ambiental del IDEP con la Resolución 0153 de 16 diciembre 2009. En el proceso auditor se evidenció que no existe un informe completo de la gestión realizada en la vigencia 2010 del Plan Institucional de la Gestión Ambiental. Esto se debe a la falta de claridad que debe tener el gestor ambiental en cuanto a las funciones que le competen; por tanto se está incumpliendo con el artículo tercero, de la Resolución Reglamentaria 0153 de 2009, e igualmente con el artículo 6 *DEBERES DEL GESTOR AMBIENTAL numeral 7. que reza entregar al representante legal de su entidad y a su sucesor un informe completo de gestión al separarse de su función, al finalizar su gestión o al terminar la designación*, del Decreto 243 de 2009, originado en que no se tiene claro cuál era el estado en que estaba la institución, cuales fueron los avances y que se logró con lo implementado, por tanto los informes de gestión sirven para planear y atacar las deficiencias encontradas o que no se alcanzaron a superar y las medidas recomendadas al instituto para que sean adoptadas. **Por lo anterior se constituye un hallazgo administrativo.**

El instituto acepta el hallazgo y planteará las acciones correctivas en el plan de mejoramiento.

#### 3.7.2. No se Diligenciaron Completamente los Formatos de Gestión Ambiental de 2010

La entidad, reportó en el aplicativo SivicoF la cuenta sobre la gestión ambiental mediante los formatos electrónicos CB-1112-1, Plan de Acción Anual Institucional-PIGA, CB-1112-2 Uso eficiente de la energía, CB-1112-3 Uso Eficiente del Agua, CB-1112-4 Residuos Convencionales, CB-1112-5 Residuos No Convencionales y el CB-1112-6 Material Reciclado; los cuales no fueron diligenciados completamente, faltaron las columnas que corresponden a metas programadas y metas alcanzadas, observando debilidades en los controles que tiene el instituto en el momento de emitir y enviar estos formatos. Por lo anterior, el IDEP está incumpliendo el artículo 2-Cuenta capítulo II de la Resolución Reglamentaria 034 de 2009, al igual que el artículo 2 literal e y g de la Ley 87 de 1993, lo que hace que no se conozcan los resultados de la gestión. **Por lo anterior se constituye un hallazgo administrativo.**

La auditoria mantiene el hallazgo, porque en el diagnóstico (pagina 25) evidenció un mecanismo que permite establecer el consumo estimado del agua y puede ser valido teniendo en cuenta que no tiene contadores independientes.

Revisada, analizada y verificada la información con los soportes de las acciones que llevo a cabo en cada uno de los programas que planteó el Instituto a nivel interno en el Plan de Acción Institucional-PIGA, permite conceptuar que la calificación fue de 75, que corresponde al rango de eficiente, que está entre el 71 al 90%.

#### CB -1112- Gestión Ambiental Institucional

Mediante acta de concertación del 01 de septiembre de 2010 entre la Secretaria Distrital de Ambiente y el Instituto -IDEP, se plasmaron los lineamientos que debe seguir el Instituto y donde se señalan los programas que para efectos de la evaluación, los cuales se van a enunciar a continuación:

#### 3.7.3. No se Evidenciaron Registros en la Ejecución del proyecto Control de Fugas y Goteo

Programa de Uso Eficiente del Agua. En este programa según el plan de acción se dejaron plasmados dos proyectos, de los cuales se evidenciaron registros de uno de los proyectos: sensibilización y educación en el uso eficiente del agua, con presentación de actividades de capacitación a funcionarios y contratistas (32 personas). Con relación al segundo Proyecto Control de Fugas y Goteo, no se evidenciaron registros, por tanto este proyecto no se ejecutó conforme a lo planeado. Falta mayor compromiso institucional e incentivar a los funcionarios a colaborar con temas que competen a todos. Hechos que van en contrario a lo planteado en el literal I, del artículo 3 Principios Generales de la Ley 152 de 1994, y en concordancia con los literales b y c, del artículo 2, de la Ley 87 de 1993,



aspectos que no favorecen a la institución, incidiendo para que se pierda la credibilidad y confianza en las actividades programadas. **Por lo anterior se constituye un hallazgo administrativo.**

Valorada la respuesta no se acepta porque estas medidas son de aplicabilidad nacional, por tanto los mecanismos ahorradores de agua hubiesen servido tanto a la SED como al IDEP. El hallazgo se mantiene y debe ser incluido en el plan de mejoramiento.

El reporte que hizo el instituto a través del Sivicof, formato CB-1112-, parcial por cuanto no diligenciaron las columnas de metas programadas y metas alcanzadas.

CUADRO No. 13  
CONSUMO DE AGUA 2009-2010

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN M3	DIFERENCIA ANUAL M3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
2009	378	-83	1244	328	0	0
2010	287	91	966	-278	0	0

Fuente: Información suministrada a través de Sivicof.

Programa de Uso Eficiente de la Energía: Mediante la ejecución del proyecto de sensibilización y educación en el uso eficiente de la energía se llevo a cabo éste programa con actividades de socialización por medio de correos electrónicos dirigido a los funcionarios. También se realizó una socialización con un folleto del PIGA. En la socialización por medio de correos electrónicos se observa debilidad, como lo es la falta de control de saber si las personas lo abrieron y se enteraron del tema.

El IDEP diligenció el formato electrónico parcialmente por cuanto, no tiene medidores independientes.

CUADRO No. 14  
CONSUMO DE ENERGIA 2009-2010

VIGENCIA	CUSUMO ANUAL EN KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
2009	59291	15859	14703	-2034	0	0
2010	48108	11183	13004	-1699	0	0

Fuente: Información reportada en Sivicof



Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos: Planearon dos proyectos 1. La sensibilización y educación en la gestión integral de residuos, 2. Manejo integral de residuos sólidos. Este tema lo abordaron con el mismo folleto que manejaron el programa de energía. Lo diferente en este programa es que se realizó el convenio de corresponsabilidad llevado a cabo con la asociación de recicladores REVIVIR. Este convenio va hasta el año 2011. Respecto del segundo proyecto elaboración y presentación a la UAEPS del Plan de Acción Interno para la Gestión de Residuos Sólidos de acuerdo al Decreto 400 de 2004+ se observa que fue presentado en diciembre de 2010. El Plan de Acción no fue oportuno por cuanto ya se estaba terminando la vigencia en evaluación. El dar cumplimiento al Decreto 400 de 2004, se hace después de 6 años. Las actividades internas de este siguen planteándose sin visualizar la importancia del Plan de Acción, como es organizar y orientar estratégicamente y plantear (actividades, recursos disponible y personal entre otros elementos) para el logro de objetivos y metas que orienten la toma oportuna de decisiones.

3.7.4. En el Programa de Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas No se Implementaron Acciones Sobre Temas como Olores, Iluminación, Ventilación y Ruido.

Programa Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas: Con una actividad que consistía en Capacitación en prevención de riesgos profesionales+ Se observa que se quedó corto el Instituto, frente a este tema, por cuanto solo hizo una actividad en el tema manejo del stress, y se olvidaron de los otros temas que se mencionaron en el diagnóstico como deficiencias que tiene el Instituto en tema como olores, iluminación, ventilación y ruido. Aspectos que refleja una falta de articulación en el grupo trabajo ambiental conformado con este fin, donde visualizaran y tuvieran presente estos elementos encontrados en el diagnóstico. Situaciones que muestran que no se está cumpliendo en el literal b, del artículo 80 título III, de la Ley 9 de 1979, artículo 64 título III, de la Resolución nacional 2004 de 1979, al igual que el numeral 5 del artículo cuarto, de la Resolución Reglamentaria -0154 de 2009, en concordancia con el numeral 3, artículo 6, del Decreto 243 de 2009. **Por lo anterior se constituye un hallazgo administrativo.**

Valorada la respuesta de la entidad se mantiene el hallazgo porque siempre existen alternativas frente a este tipo de inconveniente y nuevamente se aclara que los arreglos que se puedan generar son útiles, porque las medidas adoptadas son de carácter nacional para reducir el impacto ambiental.

Programa Criterios Ambientales para la compra y la Gestión Contractual. En este programa solo había una actividad que consistía en Capacitación en criterios ambientales para las compras y gestión contractual.+Lo observado como soporte

de haber cumplido con esta actividad fue unas diapositivas que realizaron como socialización del programa PIGA, en el cual está el tema de criterios ambientales para la compra y gestión contractual. Existe debilidad en el tema porque no orientaron la capacitación al proyecto en sí, sino que abordaron todos los temas del Plan Institucional de Gestión Ambiental, lo que a veces no permite que se asimile un tema por lo extenso del contenido de las capacitaciones.

Programa Extensión de las Buenas Prácticas Ambientales: Aquí se incluyó el Programa Pedagogía Ciudadana 2008-2012, por la misión del Instituto y teniendo en cuenta el énfasis socioeducativo y pedagógico, que tiene éste. Además por ser una investigación longitudinal aplicada, donde se buscan estrategias pedagógicas para la formación en cultura Ciudadana en población escolar de Bogotá. Este programa tiene por objeto, entre otros temas, el de adquirir competencias y estrategias que se desarrollarán en el escenario de lo público en aspecto de derecho colectivos como son patrimonio cultural, espacio público, medio ambiente y la moralidad administrativa. Este programa se llevó a cabo en población escolar en el los ciclos 2, 3,4 y 5 de 20 Colegios y 18 localidades.

Programa de Disminución de la Contaminación Atmosférica. Aunque la actividad programada fue una %Campañas Educativas a funcionarios y Contratistas+ También realizaron la respectiva revisión tecno-mecánica de los vehículos adscritos al IDEP, como mecanismo de prevención y control en este tema.

En general se observó en el Plan de Acción de la vigencia 2010 del Instituto que los objetivos estaban muy generales, las metas no las plantearon específicas, y la fecha señalada es del último día de la vigencia, no está dándose oportunidad de retroalimentación ni de mejoras, por tanto se realizaron actividades pero no mencionan metas programadas y las metas logradas, si los resultados obtenidos fueron los esperados (ver meta: 1 campaña) en que tema específico, se vieron los resultados con la campaña, se capacitaron a todos los funcionarios programados?, estas inquietudes permite establecer que faltó concretar el plan de acción, de manera que se vea que la gestión ambiental, es un proceso en el que se van resolviendo problemáticas ambientales en el ejercicio de utilizar adecuadamente y eficientemente los recursos como agua y energía.

El IDEP para cumplir con lo planteado a nivel distrital en el Acuerdo 308 de 2008 del Concejo Distrital %por el cual se adopta el Plan de Desarrollo económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2012, del presupuesto destinó para inversión en un contrato de prestación de servicios el valor de \$7.200.000 con el objeto de apoyar la formulación y la puesta en ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental del IDEP.

## **Vigencia 2011**





El Instituto está clasificado en el grupo 2, que son entidades ejecutoras complementarias del PGA y el instrumento de planeación es el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA. Mediante acta concertación entre la Secretaria Distrital de Ambiente y el Instituto se convino el PIGA, donde se estableció el compromiso de realizar al inicio de cada vigencia el Plan de Acción.

### 3.7.5. No se Elaboró Informe de Gestión de 2011 del PIGA

El IDEP ya tiene reglamentado el PIGA - Plan Institucional de Gestión Ambiental al tener creado el Grupo de Trabajo Ambiental, con la Resolución 154 de 2009, también designó al Gestor Ambiental del IDEP con la Resolución 153 del 16 diciembre 2009, sin embargo no se está llevando a cabo una de las funciones planteadas en ésta normatividad como es el informe completo de gestión, que dé cuenta de lo propuesto y los avances que se han dado en la vigencia en evaluación - 2011, del Plan Institucional de la Gestión Ambiental, el cual fue solicitado mediante acta del 28 noviembre de 2012, al contratista encargado de implementar el PIGA en el IDEP y no se conoció, desconociendo una de las funciones que debe tener el gestor ambiental, por tanto se está incumpliendo con el artículo tercero de la Resolución Reglamentaria 153 de 2009, e igualmente con el artículo *DEBERES DEL GESTOR AMBIENTAL numeral 7. que reza entregar al representante legal de su entidad y a su sucesor un informe completo o de gestión al separarse de su función, al finalizar su gestión o al terminar la designación*, Decreto 243 de 2009, documento que les sirve de guía para avanzar en las actividades que no se hayan ejecutado oportunamente o en las condiciones requeridas y mejorar los aspectos no tenidos en cuenta en anterior vigencia. **Por lo anterior se plantea un hallazgo administrativo.**

El instituto acepta el hallazgo, por tanto se deben implementar las acciones correctivas en el plan de mejoramiento.

### 3.7.6. No se Diligenciaron Completamente los Formatos de Gestión Ambiental de 2011

Al igual que en la anterior vigencia, el Instituto no diligenció completamente los formatos electrónicos CB-1112-1, Plan de acción anual Institucional-PIGA, CB-1112-2 Uso eficiente de la energía, CB-1112-3 Uso eficiente del agua, CB-1112-4 Residuos convencionales, CB-1112-5 Residuos no convencionales y el CB-1112-6 Material Reciclado, faltó las columnas que corresponden a metas programadas y metas alcanzadas, observando debilidades en los controles que tiene el instituto en el momento de emitir y enviar estos formatos; por lo anterior el IDEP está incumpliendo el artículo 2.-Cuenta capítulo II de la Resolución Reglamentaria 034 de 2009. Al igual que el artículo 2 literal e y g de la Ley 87 de 1993, originando que



no conozcan los resultados y la responsabilidad de cumplir planes que van a contribuir a mejorar los fines institucionales y que redundan en la comunidad. **Por lo anterior, se configura un hallazgo administrativo.**

Valorada la respuesta, el hallazgo se mantiene, porque el instituto en el informe de diagnóstico planteó un mecanismo que podría servirle para superar el inconveniente de no tener contadores independientes.

CB-1112- Gestión Ambiental Institucional.

### 3.7.7. No Fue Suficiente la Difusión de las Campañas con Actividades

Programa Uso Eficiente del Agua.

En este programa se observaron los registros en el formato de control de fugas y goteo, cumpliendo con esta actividad, en cambio en la otra actividad se incrementaron las campañas con actividades como piezas comunicativas enviadas por correo electrónico, se presentó una película %océano+se proyectó un video, pero no se evidenció el registro con la participación mínima del 70% de los funcionarios y contratistas del IDEP, lo que muestra debilidades en el programa porque no se están cerciorando que las personas participen en un tema que es reglamentado y es una necesidad para cuidar el recurso hídrico. Por lo anterior no se está acatando lo enunciado en el literal k del artículo 3 de la Ley 152 de 1994 al igual que los literales b y c del artículo 2 de la Ley 87 de 1993, no se está mostrando los resultados de la entidad. Situación que permite **configurar un hallazgo administrativo.**

El IDEP acepta el hallazgo, por lo que debe incluir las acciones correctivas en el plan de mejoramiento.

Con relación al reporte que hizo el instituto a través del Sivicof formato CB-1112-1, no se reportó completo, por cuanto no diligenciaron las columnas de metas programadas y metas alcanzadas y en esta vigencia (2011) no es válida la excusa que no tiene contadores, porque para eso se pueden plantear las líneas base.

CUADRO No. 15  
CONSUMO DE AGUA 2010-2011

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL EN M3	DIFERENCIA ANUAL M3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO	META PROGRAMA DA	META ALCANZADA



2010	-287	91	966	-278	0	0
2011	360	73	1231	265	0	0

Fuente: Información suministrada a través de Sivicof

### Programa Uso Eficiente de Energía.

Las actividades que realizaron para cumplir con el programa fueron varias e igualmente fueron soportadas con registros de los funcionarios y contratistas, donde en una sola actividad se observó la asistencia de 42 personas en una misma fecha, por tanto se cumple con el mínimo del 70% de personas sensibilizadas propuestas en el objetivo.

Con relación al reporte que hizo el instituto a través del Sivicof formato CB-1112-, no se reportó completo, por cuanto no diligenciaron las columnas de metas programadas y metas alcanzadas, explicando que no tienen contadores independientes.

CUADRO No. 16  
CONSUMO DE ENERGIA 2010-2011

VIGENCIA	CUSUMO ANUAL EN KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
2010	48108	11183	13004	-1699	0	0
2011	47964	144	13046	42	0	0

Fuente: Información reportada en Sivicof

### Programa Gestión Integral de residuos Sólidos.

#### 3.7.8. No se Verifican las Actividades de Campañas Educativas en gestión Integral de Residuos Sólidos

En este tema el IDEP realizó actividades como caracterización de los residuos generados por la entidad y monitorear la ruta interna de recolección de residuos, de los cuales dejó soportes cumpliendo lo planeado, sin embargo en el tema campañas educativas para funcionarios y contratistas en gestión integral de residuos, llevo a cabo esta campaña mediante varias actividades enviando correos electrónicos a los funcionarios y contratistas del IDEP pero no se verificó si abrieron el correo o se enteraron del tema, por ende no hubo evidencias de haberse cumplido el objetivo sensibilizar mínimo el 70% de los funcionarios y contratistas, estos hechos reflejan la falta de constancia en la ejecución del Plan Institucional, porque el programa no se cumple completamente y las personas no van a cambiar su conducta, si no existe una forma de hacer notar la acción, verificando, preguntando sobre el tema, lo que incumple los literales a y c del artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el literal k del artículo 3 principios generales de la



Ley 152 de 1994. Así las cosas, la inversión realizada en la persona que está implementando el PIGA, no va generar resultados. **Por lo anterior se configura un hallazgo administrativo.**

La entidad acepta el hallazgo, por lo que debe incluir las acciones correctivas en el plan de mejoramiento.

Programa Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas:

Programa que se llevó a cabo cumpliendo el 100% de las actividades propuestas y mejoraron en relación con la vigencia anterior, por cuanto abordaron más temas que involucran este programa tales como taller de ergonomía, higiene postural, plan de respuesta por terremotos y por vía e-mail se envió un material de contaminación atmosférica.

Programa Criterios ambientales para la compra y Gestión contractual.

3.7.9. No se Pudo Constatar el Desarrollo de la Actividad de Elaborar Guía de Compras con Criterios Ambientales

El instituto formuló actividades como capacitación de las cuales se evidenciaron registros con firmas del taller de criterios ambientales para la contratación, el manual para la inclusión de criterios ambientales y el taller de contratación verde, en cuanto a la actividad de elaborar guía de compras con criterios ambientales, la auditoría no lo evidenció en el proceso auditor. Por ende lo planeado no se cumplió totalmente, ocasionado en que no se agilizan los procedimientos para culminar lo programado, actividad importante en el Instituto, por cuanto todo se ejecuta con la celebración de contratos, hechos que van en contravía de lo enunciado en el numeral III. *Objetivos de armonía socio ambiental en socialización y corresponsabilidad: Divulgar y crear conciencia de las problemáticas ambientales y la responsabilidad individual y colectiva de la sociedad civil, el sector privado y la entidades públicas con la eco eficiencia y la calidad ambiental* y en correspondencia con el literal k de la Ley 152 de 1994, literales a y c de la Ley 87 de 1993. **Estos aspectos que permiten configurar un hallazgo administrativo.**

Como el Instituto señala en la respuesta que está en proceso de implementación el Documento de la Guía de Compras con Criterios Ambientales, se esperan los resultados, por tanto se ratifica el hallazgo.

Programa de la extensión de las buenas prácticas y extensiones ambientales:

3.7.10. Las Actividades de la Semana Ambiental en Bogotá, No Presentó Suficiente Participación de los Funcionarios



Se llevaron a cabo actividades de la semana ambiental en Bogotá, e igualmente existe un material de todos los temas donde dan a conocer los diferentes programas con registro de participación de funcionarios, pero sólo se observaron 29 firmas de 47 funcionarios en total, por falta de constancia y controles en las campañas que redundan en el cumplimiento de la misión institucional, por tanto no se cumple con el mínimo propuesto de sensibilizar el 70% de funcionarios y contratistas del IDEP. Por lo anterior, no se acata lo dispuesto en el literal c artículo 4 de la Ley 87 de 1993. **Por lo anterior se formula un hallazgo administrativo.**

El instituto acepta el hallazgo, por tanto debe incluir en el plan de mejoramiento las acciones correctivas del caso.

Programa Diseminación de la Contaminación Atmosférica:

Una forma de observar el accionar del IDEP en pro de este programa es con la actualización de la revisión tecno mecánica de los vehículos al servicio del Instituto, la cual está al día, para un cumplimiento al 100%.

En cuanto a los recursos que se invirtieron en la ejecución del Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, se analiza con el contrato de prestación de servicios profesionales para apoyar la implementación del PIGA y el Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos -PAIR- por valor de \$15.7 millones.

En conclusión en este programa se plantearon actividades, campañas que evidenciaron con el envío de correos a los funcionarios y contratistas, pero lo que no soportaron es que los funcionarios estén abriendo y apropiándose de la información enviada, por cuanto en un recorrido para observar la utilización de las canecas, todavía falta mejor utilización de estos elementos, donde se muestre que están siendo efectivas las campañas.

Revisada, analizada y verificada la información con los soportes de las acciones que llevo a cabo en cada uno de los programas que planteó el Instituto a nivel interno en el Plan de Acción Institucional-PIGA, permite conceptuar que la calificación fue de 78.5, que corresponde al rango de eficiente, que está entre el 71 al 90%.



## 1. CUADRO DE HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN <sup>5</sup>
ADMINISTRATIVOS	Año 2010 13	N.A:	3.3.1.2, 3.3.1.3, 3.3.1.4, 3.3.1.5, 3.4.2.1, 3.4.5.1, 3.4.7.1, 3.6.1, 3.6.2, 3.7.1, 3.7.2, 3.7.3, 3.7.4.
ADMINISTRATIVOS	Año 2011 8	N.A.	3.8.2.1, 3.6.3, 3.7.5, 3.7.6, 3.7.7, 3.7.8, 3.7.9, 3.7.10.
CON INCIDENCIA FISCAL	0	0	
CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0	NA	
CON INCIDENCIA PENAL	0	NA	

NA: No aplica.